



2
EMCALI
GERENCIA GENERAL

24 NOV 2025

HORA: 2:30 PM
WU

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

REVELACIONES Notas a los Estados Financieros

Por los Períodos Terminados al 30 de septiembre de
2025 Comparativo con junio 30 de 2025

Modelo Contable-Financiero para Empresas que no
Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni
Administran Ahorros del Público.

(Resolución CGN - N° 414 de 2014 y sus Modificaciones)

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P.....	4
NOTA 1. NOTAS GENERALES.....	4
1.1 Identificación y funciones	4
1.2.- Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones	8
1.2.1.- Declaración Explícita y sin Reservas.....	8
1.2.2.- Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas	9
1.2.3.- Limitación de Orden Contable.....	10
1.3.- Base Normativa y Periodo Cubierto	11
1.3.1.- Marco Normativo Aplicable	11
1.3.2.- Cambios en Presentación	11
1.3.3.- Período Cubierto	11
1.3.4.- Aprobación de los Estados Financieros	11
1.3.5. Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año 2025, aplicables a EMCALI.....	12
1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura.....	14
1.4.1.- Forma de Organización Gestión Contable	14
1.4.2.- Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable.....	15
1.4.3.- Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad.....	18
1.4.4.- Sistema de Información	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	20
4.1.- Síntesis de las Políticas Contables de EMCALI	20
4.2.- Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a EMCALI	46
REVELACIONES TRIMESTRALES RELEVANTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	47
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	47
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras	48
5.1.1 Efectivo de Uso Restringido	48
5.2. Saldo en moneda extranjera	50
5.3. Equivalentes al Efectivo.....	50
NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS	51
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	51
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	52
8.1. Préstamos Concedidos.....	52
NOTA 9. INVENTARIOS	53
9.1. Mercancías en Existencia	54
9.2. Materiales y Suministros	55
9.3. Deterioro de Inventarios.....	55



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	55
10.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – INMUEBLES	58
10.5. Estimaciones.....	60
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	60
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	61
14.1. Detalle Saldos y Movimientos	61
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	62
16.1. Otros Derechos y Garantías.....	62
16.1.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	63
16.1.2. Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones	63
16.1.3. Recursos Entregados en Administración.....	64
16.1.4. Depósitos Entregados en Garantía	68
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	68
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	69
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	72
22.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	72
22.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas:.....	73
22.4. Créditos Judiciales.....	74
22.5. Otras Cuentas Por Pagar.....	74
22.5.1 SERVICIOS PUBLICOS.....	75
22.5.2 EXCEDENTES FINANCIEROS:.....	75
22.5.3 OTROS INTERESES DE MORA	75
NOTA 24. PROVISIONES	75
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	76
25.1. Recursos Recibidos en Administración.....	77
25.1.1 Recursos Recibidos en Administración Entidades Oficiales.....	77
NOTA 26. PATRIMONIO	78
26.1. Capital	78
26.2. Reservas	79
26.3. Resultados de Ejercicios Anteriores	80
26.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores	81
26.3.2. Correcciones.....	82
26.3.3. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores	82
26.3.4. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación	82
26.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio-Estado de Resultado Integral.....	83

26.5. Otro Resultado Integral (ORI) del periodo.....	83
26.5.1 Ganancias o (Pérdidas) por Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas.	84
26.5.2 Ganancias o (Pérdidas) por Beneficios Posemplo	84
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	84
27.1 ACTIVOS CONTINGENTES	84
27.2 PASIVOS CONTINGENTES.....	85
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	85
NOTA 28.1 Cuentas de Orden Deudoras.....	85
NOTA 28.2 Cuentas de Orden Acreedoras	85
NOTA 29. INGRESOS	86
29.1. Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)	87
29.2 Ingresos No Operacionales.....	90
NOTA 30. GASTOS	92
30.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas	92
30.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	93
30.2.1 Gastos Provisión Litigios y demandas	94
30.3. Otros Gastos	94
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	95
31.1. Costo de Ventas de Bienes	95
31.2. Costo de Ventas de Servicios	95
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	96

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

NOTA 1. NOTAS GENERALES

1.1 Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal.

El Acuerdo 014 de 1996 modificado en algunos aspectos por el Acuerdo 034 de 1999, transformo a EMCALI en una Empresa Industrial y Comercial del Estado-EICE, del orden municipal, no societaria su único propietario es el Distrito de Santiago de Cali, es una Empresa multiservicios, mayoritariamente prestadora de servicios públicos domiciliarios, y servicios de telecomunicaciones, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, con autonomía administrativa, objeto social múltiple, denominada



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P., NIT. 890.399003-4 y hace parte de la estructura del Estado, conforme lo dispone el artículo 38 de la Ley 489 de 1998.

El objeto social de EMCALI EICE ESP es la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, distribución y comercialización de energía y actividades conexas conforme a las leyes 142 de 1994, 143 de 1994 y demás normas concordantes y los servicios de Telecomunicaciones, voz, internet, datos, servicios en la nube, Televisión y servicios conexos y Contenido regulados por la Ley 1341 del 30 de julio de 2009.

EMCALI podrá también prestar otros servicios públicos domiciliarios que estén reglamentados por las Leyes 142 y 143 de 1994, Ley 1341 de 2009 y demás disposiciones legales que las adicionen o reformen previa aprobación del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo 489 del 23 de diciembre de 2020, modificó parcialmente el objeto social establecido el Acuerdo 34 de 1999, con el propósito que EMCALI, fuera una empresa más competitiva, que se pudieran generar más fuente de negocios, habilitarla para proveer todos los servicios públicos domiciliarios establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994.

En atención a lo indicado en el Artículo 23 del Acuerdo 34 del 15 de enero de 1999, la EMCALI EICE ESP tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo. Este Acuerdo fue publicado en el boletín oficial No. 006 el 15 de enero de 1999 de la Gaceta del Concejo de Santiago de Cali.

Régimen Jurídico

Conforme lo dispone el artículo Sexto del Acuerdo 34 de 1999, el Régimen Jurídico aplicable a los actos y contratos de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, -EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se rigen por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política, las Leyes 142, 143 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias.

Según lo dispone el artículo Decimo, EMCALI E.I.C.E. E.S.P dictará a través de su Junta Directiva el Estatuto General de Contratación, y aplicará en lo que le corresponda las normas de Derecho Público y de Derecho Privado

Dirección, Administración y Representación Legal

El Artículo Doce del Acuerdo 034 de 1999, dispuso, que la Dirección y Administración de EMCALI E.I.C.E. E.S.P, estará a cargo de la Junta directiva y del Gerente General, quien es su Representante Legal y ejercerán sus funciones de acuerdo con la Ley y a estos



Estatutos.

Domicilio

El domicilio principal de Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. la ciudad de Cali, ubicado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, de donde despacha el Gerente General, es la Avenida. 2N 10-76 Centro Administrativo Distrital.

Para efectos de notificación física, es la Ventanilla Única, ubicada en el Sótano de la Torre EMCALI, de la dirección antes indicada.

Ámbito de Operaciones

El ámbito territorial de operaciones según el artículo Quinto del Acuerdo 34 de 1999, EMCALI E. I. C. E. E. S. P podrá operar directamente en cualquier parte del país o en el exterior, para el cumplimiento de este objetivo por determinación de la Junta Directiva podrá establecer sedes, oficinas, agencias y sucursales fuera de su domicilio.

Las principales ciudades de operaciones según el Modelo de Negocios Multiservicios de EMCALI son: Cali, Palmira, Candelaria y Yumbo para los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, para el Servicio de Energía las operaciones en Bogotá, Cartagena, Puerto Tejada, Guachené y las demás ciudades del territorio Nacional en las que se presta este servicio representan una menor participación en el mercado comparado con el Área de Cali, la principal zona de operación.

Entes de Control y Vigilancia

Los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI E. I. C. E. E.S.P bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los servicios asociados a la tecnología de la información y las telecomunicaciones están bajo el ámbito de control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC, la Comisión de Regulación y Comunicaciones- CRC, la Comisión de regulación de energía y gas- CREG, la Comisión de Regulación de Acueducto y Alcantarillado- CRA

EMCALI E.I. C. E. E.S.P, por ser una empresa descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 34 de 1999, el control fiscal está a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali y de conformidad con el artículo 19, los servidores públicos de EMCALI EICE E.S.P. están sujetos al Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019 y las normas que la sustituyan o modifiquen, en los aspectos que sean aplicables al cierre contable del segundo trimestre 2025.

Comisiones de Regulación

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alvaro Bernal'.



El Decreto 1524 de 1994 y el decreto 1641 de 1994, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios y los servicios de telecomunicaciones.

El Modelo de Negocio Multiservicios de EMCALI E. I. C. E E S. P conlleva a estar bajo la regulación de las siguientes Comisiones:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM), la prestación de los servicios de energía eléctrica, Gas y Combustible.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, regula los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia según lo establecido en la Ley 142 de 1994, emite la metodología y los criterios necesarios para controlar tarifario de los servicios que regula.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es Unidad Administrativa Especial de carácter técnico adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el encargado de promover la competencia en el Sector, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y servicios de comunicaciones orientados a prestar servicios eficientes y de calidad.

Órganos Superiores de Dirección y Administración

Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva, es el máximo órgano colegiado de dirección de la Empresa.

En concordancia con el Artículo Trece del Acuerdo 034 de 1999 del Concejo Distrital de Santiago de Cali y el Artículo 8 de la Resolución JD Nro. 01 Del 6 de octubre de 2020, la Junta Directiva de EMCALI E.I.C. E. E. S. P está conformada por nueve (9) miembros así: el alcalde o su delegado quien la presidirá, cinco (5) miembros designados libremente por el alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios.

De conformidad con lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo, reglamentado mediante la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020, Numeral III del Anexo III, la Junta Directiva cuenta con tres Comités de Apoyo en función de las tres líneas de Negocios de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. así: Comité de Energía, Comité de Acueducto y Alcantarillado y Comité de Telecomunicaciones, adicionalmente cuenta con tres(03) Comités: El de Auditoría, Financiero y de Inversión – CAFI que funcionó hasta el mes de agosto de 2024 con esta denominación, a partir del mes de septiembre de 2024 se dividió

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. B. B.' or a similar variation.



en dos (02) comités : a) El Comité Financiero y Estrategia de Inversiones b) Comité de Auditoría y Riesgos, y el Comité de Gobierno Corporativo, por intermedio de estos Comités la Junta Directiva aborda con prioridad aspectos estratégicos, temas relevantes que sean transversales para la gestión Integral de Empresas Municipales de Cali-EMCALI. E.I.C.E E.S.P

Órgano Colegiado de Administración

En atención al Modelo de Negocio de la Empresa, según lo indicado en la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020 Código de Buen Gobierno, Anexo I Numeral IV, y conforme a la estructura administrativa, la Alta Gerencia de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. está conformada por el Gerente General, el secretario general, los *Gerente de las Unidades Estratégicas de Negocio*: I.- Energía; II.- Acueducto y Alcantarillado; III.- Telecomunicaciones, y los seis (6) Gerentes Corporativos: I.- de Área: Comercial y Gestión del Cliente; II.- De Área Gestión Humana; III- De Área Gestión de Activos; IV- De Área Financiera; V.- De Área de Tecnología de la Información; VI. - De Área de Abastecimiento Empresarial.

La resolución JD No 001 del 29 de enero de 2025, en su artículo primero modificó el artículo primero de resolución de la Junta Directiva No 003 del 06 de octubre de 2020 y la resolución GG No 1000006842020 del 30 de diciembre de 2020, ajustando parcialmente la estructura administrativa de EMCALI EICE E.S.P y la Estructura de la Gerencia de Gestión Humana y Activos, la cual la dividió: I) Gerencia de Gestión Humana, II) Gerencia de Activos. Es decir que partir de la vigencia-2025 son seis (06) Gerencias del Corporativo.

La Alta Gerencia hace seguimiento a la gestión integral de la Empresa e imparte directrices; en atención a los lineamientos establecidos en los Planes Estratégicos, en el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Empresa.

Negocio en Marcha.

A la fecha de preparación de los Estados Financieros de EMCALI EICE ESP al 30 de septiembre de 2025, se elaboraron con base en los postulados de Negocio en marcha, no se evidencian situaciones que generen incertidumbre. del ente jurídico. La Alta dirección evalúa y monitorea permanente situaciones que puedan comprometer la prestación con calidad y continuada de los servicios esenciales para la vida que presta a la sociedad caleña y las jurisdicciones donde presta sus servicios.

1.2.- Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

1.2.1.- Declaración Explícita y sin Reservas



El Modelo de Negocio desarrollado por EMCALI E.I.C.E. E.S.P para prestar mayoritariamente los Servicios Públicos Domiciliarios y de Telecomunicaciones, para el reconocimiento, medición y revelación de los diferentes hechos económicos cumple con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Regulación Contable-Financiera que está representado específicamente por: 1.- Marco Conceptual, 2.- Normas Técnicas Específicas, 3.- Doctrina Contable, 4.- Catálogo General de Cuentas, 5.- Sistema de Control Interno Contable y 6.- Sistema de Gestión Documental Contable, 7.- Procedimientos, Instructivos y Cartas Circulares específicamente emitidos por la Contaduría General de la Nación-C.G.N. para este tipo de Empresa.

1.2.2.- Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas

En cumplimiento de lo establecido en el literal f numeral 62 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones se identifican las siguientes limitaciones y deficiencias:

Limitación de Orden Administrativo u Operativo

A la fecha de presentación de los estados financieros del tercer trimestre de la vigencia 2025, continúan las siguientes dificultades en la plataforma tecnológica:

1. En la generación de informes con administración distribuida; la asignación del Corporativo a los diferentes Servicios, para la presentación de los Estados Financieros por Unidad de Negocio (Segmento de Operación), se hace manual mediante la herramienta ofimática (Excel) y otros informes.
2. El SAP-ERP, está representado en los Módulos Financieros (GL, CO, AP, TR, FM, TRM, AR y AA) y los Módulos Logísticos (MM, IM, PS, PPM, PM, y ARIBA), el Módulo de Nómina, (HCM) entró en producción en el mes de Julio 2023 con la nómina de jubilados y aprendices SENA y en el mes de agosto 2023 con la nómina de activos, el reportador BO y la bodega de datos BW, asignado para la generación de los diferentes informes de la Gerencia Financiera, no ha entrado en producción, para complementar la gestión total de SAP respecto a los diferentes reportes e informes requeridos por las diferentes Áreas de la Gerencia Financiera.
3. SAP – HANNA como todos los proyectos ERP, en el tercer trimestre 2025, en los diferentes aplicativos continuo en Fase de estabilización, aunque se han hecho ajustes para atender diversos requerimientos de los usuarios finales de la Gerencia Financiera, todavía se están presentando inconvenientes en las funcionalidades.

4. Para los Estados Financieros, las revelaciones, los Informes requeridos para análisis complementarios de las transacciones y seguimientos de los saldos de terceros, etc., aún no están disponibles ninguno de los Informes específicos requeridos, solo se cuenta con los Informes Estándar que genera SAP, a partir de estos, se gestionan los datos relacionados con los elementos de los Estados Financieros, se formulan los diferentes reportes a la medida de EMCALI, y se atienden los requerimientos de los Entes de Control.

1.2.3.- Limitación de Orden Contable

Teniendo en cuenta que la elaboración y presentación de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Unidad de Contabilidad de acuerdo con lo consagrado en los artículos 6º y 7º de las Resoluciones GG 1000441 del 2 de Diciembre de 2022 y Resolución GG No 100000422 del 27 de Julio de 2023, por las cuales se enfatiza sobre la interacción del Subproceso Gestión Contable con todas las áreas de la empresa generadoras de los hechos económicos, es relevante el compromiso institucional relacionado con la Oportunidad y calidad de la Información, en consecuencia, la inoportunidad de los documentos soportes base del registro contable, las inconsistencias en los datos suministrados por las diferentes áreas proveedoras de información y/o la omisión de hechos económicos, entre otras consideraciones, puede afectar la coherencia, la calidad y razonabilidad de la información contable o generar incumplimientos en la presentación de los estados financieros.

La Contaduría General de la Nación mediante la Carta Circular Nro. 01 de noviembre de 2020, ratifica la responsabilidad que le asiste a los servidores públicos en general que se interrelacionan con el Área Contable de las Entidades Estatales en cuanto al suministro oportuno de la información y la calidad de esta la entrega inoportuna de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025 y/o la información complementaria por parte de las Empresas en las cuales se tengan Inversiones clasificadas como Inversiones en Asociadas, puede retrasar la actualización de éstas.

Ausencia de un formato único o plataforma de reporte de información financiera para todos los entes de control (Estándar de Información Entes de Control), lo que conlleva a gestiones adicionales de reprocesamiento de datos para la presentación de informes específicos diferentes a varios Entes de Control según los formatos prescritos, los puntos de validación que cada Ente define y los plazos, algunas fechas son muy cercanas a las de presentación de los Reportes con los respectivos anexos a la Contaduría General de la Nación, los cuales son el referente principal para los demás Entes.

El suministro de información por parte de las áreas técnicas que contengan inconsistencias, que representen un impacto significativo en los Estados Financieros (respecto a las Cuentas Valuativas como; la depreciación, estimaciones, amortización y deterioro, entre otros), repercute en la razonabilidad de algunos elementos de los Estados Financieros, consecuentemente está expuesta a observaciones por parte de los Entes de Control y/o la Auditoría, es una limitación que podría afectar la medición y revelación de la Información, consecuentemente la gestión contable, lo anterior en atención a lo establecido en el Numeral



3.2.9 de la Resolución Nro. 193 de 2016, referente a la Coordinación entre las diferentes dependencias y el compromiso institucional, así como lo indicado en la Carta Circular C.G.N. Nro. 1 del 10 de noviembre de 2020 referente a la Razonabilidad de los Estados Financieros y las implicaciones por el Incumplimiento de la Regulación Contable.

1.3.- Base Normativa y Periodo Cubierto

1.3.1.- Marco Normativo Aplicable

EMCALI por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, 100% Pública, no Societaria y no emitir títulos en el Mercado de Valores, está bajo el ámbito de aplicación de la regulación contable expedida por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución C.G.N. Nro. 414 de 2014 y sus modificaciones), en la Nota 1.2 se presenta la Declaración Explícita sin reserva relacionada con la aplicación de este Modelo Contable-Financiero y los elementos que lo integran.

1.3.2.- Cambios en Presentación

En atención a lo establecido en el párrafo 45 del Marco Conceptual aplicable a la empresa, respecto al principio de Asociación, los Ingresos provenientes de Arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones a partir del año 2018, fueron catalogados como Ingresos Operacionales independientemente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura Operativa de los Negocios tiene, en el estado de Resultado Integral la connotación de operacional.

1.3.3.- Período Cubierto.

Respecto al Estado de Situación Financiera, es acumulativo al 30 de septiembre de 2025, el Estado de Resultado Integral, corresponde solo al movimiento del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025.

1.3.4.- Aprobación de los Estados Financieros

En cumplimiento de lo indicado en numeral 8, Artículo 14 del Acuerdo 34 de 1999, modificado por el numeral 12 del Artículo Sexto del Acuerdo 0489 de 2020 y el Literal D, Artículo 4 del Anexo 2 – Reglamento de Junta Directiva – Resolución JD Nro. 2 del 6 de Octubre de 2022, EMCALI presenta los Estados Financieros intermedios con corte al 30 de septiembre de cada vigencia fiscal para aprobación de la Junta Directiva, divulga el Juego Completo de los Estados Financieros dentro de los términos definidos para tal propósito, complementariamente para el seguimiento administrativo se prepara por segmentos de operación el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y Otro Resultado Integral.





Los Estados Financieros intermedios trimestrales se preparan cumpliendo los lineamientos impartidos por la C.G.N, el Estado de Situación Financiera se presenta comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el Estado de Resultado Integral se compara con la información del trimestre del año inmediatamente anterior al trimestre de rendición.:

a) Estado de Situación Financiera, b) Estado del Resultado Integral y Otro Resultado Integral, y las Notas a los Estados Financieros.

En atención a lo indicado en los artículos 11 y 12 de la Resolución C.G.N. Nro.138 del 05 de junio de 2025, EMCALI enviará la información financiera para cumplir con la fecha de presentación a la C.G.N., con independencia que los Estados Financieros estén aprobados por la Junta Directiva. Lo anterior, dado que cuando se entrega la información contable pública por convergencia- ICPC a la C.G.N. tercer trimestre -2025, la Junta Directiva de EMCALI no se ha reunido para aprobar el Juego Completo de los Estados Financieros.

En cumplimiento de lo prescrito en la Norma Técnica de Consolidación emitida por la C.G.N., y en atención al requerimiento expreso para presentar información a la Superintendencia de Servicios Públicos, elabora cada año el juego completo de Estados Financieros Consolidados con CALIGEN SAS que quedan a disposición de los usuarios.

1.3.5. Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año 2025, aplicables a EMCALI.

Resoluciones:

Resolución 298 de 2025 - Fecha Expedición: 31 octubre 2025

Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 11 de la Resolución 138 de 2025, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo julio - septiembre de 2025.-

Resolución 222 de 2025 - Fecha Expedición: 26 agosto 2025

Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública

Resolución 193 de 2025 - Fecha Expedición: 31 julio 2025

Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 11 de la Resolución 138 de 2025, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación (CGN), correspondiente al período abril - junio de 2025.



Resolución 162 de 2025 - Fecha Expedición: 01 julio 2025

Por la cual se inactiva el Código Institucional a una entidad de gobierno, una empresa y una entidad en liquidación.

Resolución 138 de 2025 - Fecha Expedición: 05 junio 2025

Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024

Resolución 139 de 2025 - Fecha Expedición: 05 junio 2025

Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)

Resolución 111 de 2025 - Fecha Expedición: 06 mayo 2025

Por la cual se reglamenta la administración y uso del Sistema Consolidador de Hacienda e información Financiera Pública - CHIP

Resolución 104 de 2025 - Fecha Expedición: 30 abril 2025

Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 11 de la Resolución 411 de 2023, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo enero - marzo de 2025.

Resolución 067 de 2025 - Fecha Expedición: 31 marzo 2025

Por la cual se autoriza la apertura del sistema CHIP para la retransmisión de los estados financieros de algunas entidades públicas a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Resolución No. 028 de 2025 - Fecha Expedición: 14 febrero 2025

Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 11 de la Resolución 411 de 2023, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2024.

Carta Circular:

Carta Circular: a la fecha de la presentación de los Estados Financieros del tercer trimestre la C.G.N. no ha emitido cartas circulares que sean aplicables a EMCALI EICE ESP

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. A. J. A.' or a similar variation.



Instructivos:

Instructivo No. 001 de 2024: Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025 para, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. - Fecha Expedición: 16 dic 2024

Instrumentos Implementación CHIP:

Guía de Actualización de Datos en el Sistema CHIP - En este documento podrá encontrar instrucciones que le facilitarán la actualización de datos en el Sistema CHIP - Fecha Expedición: junio del 2025

Guía para el Reporte Categoría Información Contable Pública Convergencia - ICPC - Esta guía orienta a las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Información Contable Pública Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) - Fecha Expedición: junio del 2025

Manual de Operaciones Recíprocas: Contiene las instrucciones de uso de la funcionalidad de una nueva opción en la web de la página CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN), denominada "Operaciones Recíprocas", para facilitar la gestión pertinente y ajustes necesarios, con el fin de reducir los saldos por conciliar de la entidad reportante, con las demás entidades públicas con las cuales tiene relaciones comerciales o de servicios. - Fecha Expedición: junio del 2025

1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura

1.4.1.- Forma de Organización Gestión Contable

EMCALI, por no estar en el ámbito de las Entidades de Gobierno no es agregadora ni es agregada, por lo tanto, los Estados Financieros no integra información de Unidades diferentes y/o Fondos sin personería Jurídica de otras entidades Estatales.

Los Fondos financieros, correspondientes a Recursos destinados para uso de los Convenios Interadministrativo y/o CURS que gestiona EMCALI y que pertenecen a terceros no tienen personería jurídica, se encuentran específicamente detallados en la *Nota 28.2 cuentas de Orden Acreedoras*.

EMCALI EICE ESP como Empresa Multiservicios, presta servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, así como servicios de Tecnología y comunicaciones, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulan el tema, lleva contabilidad separada para cada uno de los servicios que se presta; en consecuencia, el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio se registran de manera explícita,

cuando es procedente reconocen entre los Segmentos de Operación, las transacciones Intranegocios de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

Con base en el enfoque basado en procesos determinados por el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, EMCALI adoptó mediante la Resolución GG No 000746 del 14 de sept. 2017, el Mapa de Procesos - MOP que soporta la estructura administrativa y operacional de la empresa, con el cual realiza la prestación de los diferentes servicios a los usuarios, ante la evolución del Sistema de Gestión, mediante la Resolución GG No. 100000077 del 26 de febrero de 2025, se ajustó el MOP para articular la estructura organizacional con los procesos, gestión que permitió ser más coherente y eficiente la integración.

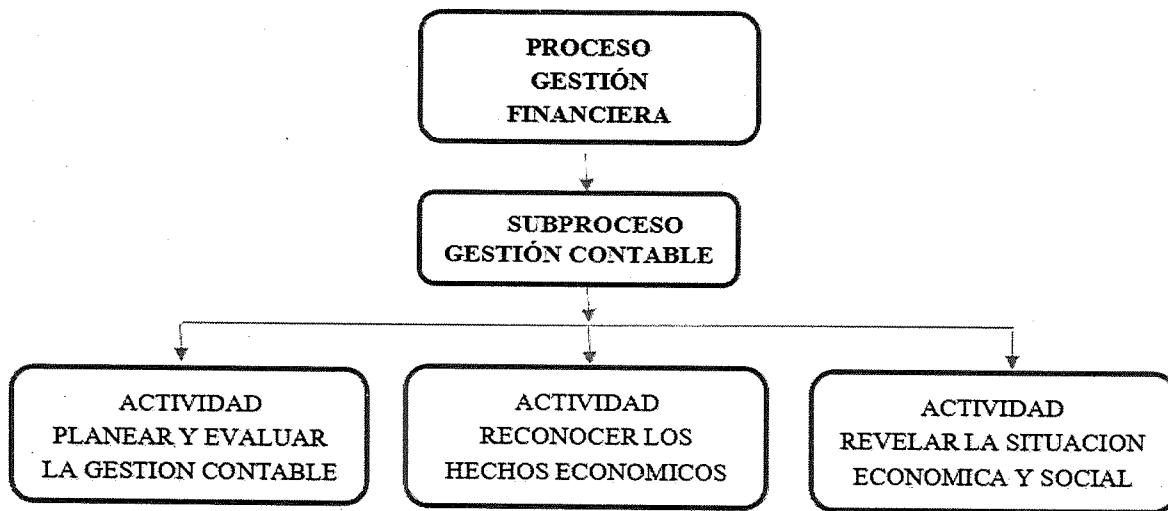


El Subproceso Gestión Contable hace parte del Proceso Gestión Financiera tiene como objetivo Reconocer los hechos económicos realizados por la empresa, revelar la situación financiera, los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, a través de los Estados Financieros e Información Complementaria y presentar información a los directivos de la empresa para toma de decisiones y a los demás usuarios estratégicos para el control y evaluación de la gestión.

1.4.2.- Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable

El Subproceso Contable, utiliza el Ciclo de Deming (PHVA) para realizar las labores específicas que son competencia de la Unidad de Contabilidad, según la estructura administrativa, para lo

cual gestiona la preparación y presentación de los Estados Financieros, mediante las siguientes Actividades:



En atención a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el numeral 2.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 del 2016 de Control Interno Contable, la Resolución C.G.N. Nro. 525 del 2016 y sus modificaciones, referente al Sistema de Gestión Documental Contable, el Subproceso Gestión Contable de EMCALI, cuenta con la Política de Operación, la caracterización, en la que se precisan las actividades necesarias para la presentación de los Estados Financieros e Información Contable Complementaria, la normatividad específica aplicable.

Igualmente, el Subproceso cuenta con el Mapa de Riesgos Contables, concebido según la Metodología MECI, la política de administración de riesgos de la empresa y los aspectos específicos definidos en el Numeral 3 de la Resolución 193 de 2016 “Gestión de Riesgos Contables”

Como instrumento de seguimiento y control, el Subproceso Gestión Contable, cuenta con el “Tablero de Control de Información”, en el cual se puede identificar con precisión las áreas específicas proveedoras de hechos económicos, los responsables de la gestión y los tiempos de entrega, este instrumento, permite conservar la trazabilidad de la interrelación con los demás subprocesos.

En la Estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad, tiene asignado los siguientes subprocesos y procedimientos, los cuales se encuentran debidamente documentados en DARUMA, aplicativo administrativo que soporta el Sistema de Gestión de Calidad de la EMPRESA:

Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable

- **Subproceso: Gestión Contable**



Actividad: Planear y Evaluar la Gestión Contable e Implementar Mejoras

Procedimientos:

1. Planificar la Gestión contable
2. Evaluar la Gestión contable
3. Identificar las Acciones de Mejora e Implementarla

Actividad: Reconocer los Hechos Económicos, Transacciones y Operaciones

Procedimientos:

1. Reconocer cuentas por cobrar e ingresos
2. Reconocer préstamos por pagar en el aplicativo.
3. Reconocer las operaciones relacionadas con los recursos monetarios
4. Reconocer costos y gastos
5. Reconocer activos de propiedad, planta y equipo
6. Reconocer inventarios
7. Gestionar contablemente las cuentas por pagar

Actividad: Revelar la Situación Económica y Social

Procedimientos:

1. Gestionar Sistema contable.
2. Generar estados financieros e información complementaria
3. Elaborar informes para entes internos y externos

• **Subproceso Gestión Tributaria**

Actividad: Realizar planeación y evaluación de la Gestión Tributaria e Implementar las Mejoras

Actividad: Generar, procesar y analizar la información tributaria.

Actividad: Consolidar Declaraciones Tributarias y Preparar Informes.

Procedimientos:

1. Planear la estrategia en la obtención de beneficios tributarios
2. Evaluar la gestión tributaria e implementar mejoras.
3. Preparar soporte para la elaboración de las declaraciones tributarias.
4. Elaborar y presentar declaraciones tributarias e informes

Complementariamente la empresa para mejorar el flujo de la información hacia los subprocesos Gestión Contable y Tributaria, emitió la Resolución GG-100000441 el 2 de Diciembre de 2022 y sus modificaciones, por medio de la cual se establecen las fechas de cierre y los plazos para la entrega de información financiera, al cierre de la vigencia fiscal 2024, ratificó la directriz, el propósito de éstos lineamientos es velar por el adecuado fluir de la información generada por

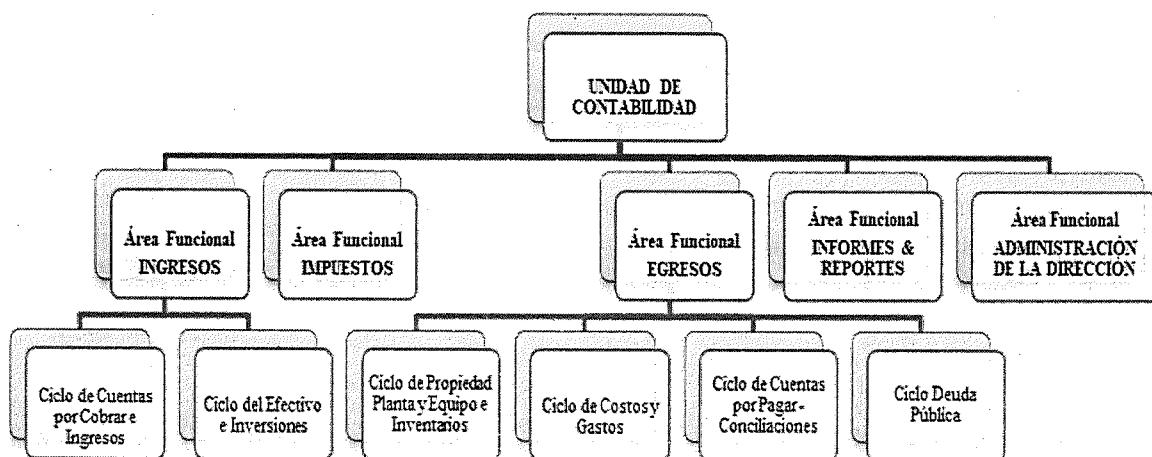
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo' or a similar name.



las áreas que presentan hechos económicos, para el oportuno reconocimiento y adecuada medición.

Según lo indicado en la Resolución JD. Nro. 005 del 6 de octubre de 2020 en la estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad depende de la Gerencia de Área Financiera, y está conformada por las siguientes Áreas Funcionales:

1.4.3.- Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad



1.4.4.- Sistema de Información

Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E E.S.P., a partir del 1 de octubre de 2022 implementó SAP-HANNA Versión 1709, el cual funciona sobre la base de datos Oracle, Sistema que Integra los Módulos Financieros, Logísticos y Nómina (Numeral 2 Nota Nro. 1.2.2), en cuanto a la información relacionada con el sistema comercial, la empresa cuenta con los aplicativos OPEN SMARFLEX (Servicios Públicos), incorporados al módulo AR-Cuentas por Cobrar mediante interfaz financiera y registrados en el módulo -GL Contabilidad.

Los Módulos Financieros (GL-Contabilidad, CO-Costos, AP-Cuentas por Pagar, TR-Tesorería, FM-Presupuesto, TRM-Tesorería avanzada, AR -Cuentas por cobrar y AA-Activos) y los Módulos Logísticos (MM-Materiales, PS-Proyectos, PPM-Portafolio de servicios. PM-Mantenimiento, y ARIBA-Contratación), excepto el Módulo de Nómina, (HCM).

Informes Financieros y Reportes Periódicos a la C.G.N.

- **Informes Financieros Mensuales y Trimestrales**

EMCALI, según ratificó como política empresarial el suministro de información Mensual a la Unidad de Contabilidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros



Mensuales.

Sin embargo, en atención a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, referente al contenido y publicación de los Informes Financieros y Contables, EMCALI también publica en la página web www.emcali.com.co los Informes Financieros Trimestrales comparativos según lo prescrito en la mencionada resolución.

- **Reportes Periódicos C.G.N:** Formulario C.G.N. Categoría de Convergencia

Corresponde a los reportes que son presentados trimestralmente a la Contaduría General de la Nación para efectos de análisis, consolidación y presentación de la información Financiera del Sector Oficial, está conformado por los siguientes formularios:

1. **Saldos y Movimientos**, éste reporte sintetiza los registros a nivel de las subcuentas que revelen saldos a la fecha de reporte en los diferentes trimestres, contiene el catálogo de cuentas utilizado por la EMCALI, relacionados con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, es también el Reporte Base para la validación y transmisión de la información a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.
2. **Operaciones Recíprocas**, es un informe complementario que revela de manera consolidada por cuenta, los saldos que representan transacciones realizadas con Entidades Contables del Sector Oficial. Agrupados en conceptos según las cuentas y reglas expresamente indicadas por la C.G.N. para cada Trimestre, este informe es la base para la consolidación del Balance General de la Nación y demás informes realizados por la C.G.N.

Dando cumplimiento al instruido por Contaduría General de la Nación respecto al reporte de Operaciones Recíprocas de la vigencia 2025 y demás normatividad asociada, a través de los correos electrónicos y oficios, se realizaron circularizaciones trimestrales de la información de operaciones recíprocas con el objetivo de identificar las diferencias presentadas en la consolidación de información publicada por la Contaduría General de la Nación, también se revisa la coherencia de las reglas de eliminación con los hechos económicos surtidos entre las Entidades Recíprocas, que permitan revelar la esencia de las transacciones, cuando se considera pertinente se solicita ajustes a las reglas de eliminación según la evaluación realizada, se envía solicitud con las argumentaciones y juicios que sustentan el análisis del cambio o ajuste propuesto.

3. **Variaciones Significativas**, es un informe que evidencia los cambios cuantitativos materiales entre las diferentes subcuentas y conceptos en cada trimestre con las correspondientes justificaciones.
4. **Cambios Relevantes Estadísticas**, es un informe que permite presentar los cambios relevantes por subcuenta con base en los saldos trimestrales cuando las variaciones de las subcuentas superen los criterios cuantitativos expresamente definidos por la C.G.N. para tal propósito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. G. M.' or a similar variation.



Informes Contable-Financieros, Reportes Periódicos a la S.S.P.D.

Taxonomía Trimestral – Información Financiera Especial: Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente a los Movimientos del Trimestre de EMCALI y por los Servicios que se encuentran bajo el ámbito de vigilancia y control de la SSPD en cumplimiento de lo requerido en la Resolución SSPD. Nro. 2020100055775 del 3 de diciembre de 2020.

Taxonomía Anual Individual & Consolidada: Juego Completo de los Estados Financieros Individuales EMCALI y por Servicios, Estados Financieros Consolidados, con los anexos específicos exigidos por la SSPD para cada categoría de información, acompañado de las Revelaciones y las Políticas Contables.

Rendición Cuenta Anual Contraloría General de Santiago de Cali.

Dado que el ERP-SAP a la fecha de rendición de los informes, continua en proceso de estabilización para la generación de algunos reportes, se solicitó a la Contraloría plazo para la rendición de la Cuenta Anual lo correspondiente a la información financiera año 2024 en Sistema Integrado de Auditoria –SIA.

Información DANE.

Conforme a los plazos establecidos por esta Entidad, cada mes se remitió la encuesta mensual de servicios –EMS, información correspondiente a los Ingresos Operacionales y algunos conceptos de gastos de nómina Telecomunicaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1.- Síntesis de las Políticas Contables de EMCALI

Las políticas contables adoptadas por EMCALI reflejan las Normas Técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Empresa aplica en sus operaciones financieras y consecuentemente utiliza en la preparación de sus Estados Financieros:

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando



tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como, por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso. Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte de la gestión del efectivo de la empresa se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

De conformidad con las directrices establecidas en el Catálogo de Cuentas también se consideran como Equivalente de Efectivo los Recursos Monetarios reconocidos en la Categoría de Otros Activos, destinados al Fondeo del Plan de Beneficios Pos empleo (Pensiones de Jubilación), y los Recursos Entregados en Administración asociados a las Cesantías Retroactivas.

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por la C.G.N. según lo prescrito en el Procedimiento de Recursos Entregados en Administración, los Recursos destinados “Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Santiago de Cali” asignados según los Documentos CONPES 3750 DE 2013 y 3858 de 2016 y los Aportes Sindicales para los Fondos de Vivienda de los Trabajadores Oficiales, gestionados a través de Encargos Fiduciarios, por no cumplir con el criterio de CONTROL y libre disposición de uso, por expresa disposición de la C.G.N. no pueden reconocerse como ACTIVOS, por tal razón no fueron incorporados como elementos de los Estados Financieros,

Consecuentemente no se integraron al Estado de Flujo de Efectivo, se revelan en Cuentas de Orden.

Gestión de la Tesorería (Efectivo y Equivalente del Efectivo)

Considerando que la totalidad de los ingresos recaudados de EMCALI se hace a través de un Patrimonio Autónomo, se cuenta con unos mecanismos y procedimientos definidos en un Manual Operativo. La administración de los ingresos fideicomitidos se realiza de conformidad con lo establecido en el OTROSÍ No. 1 INTEGRAL al contrato de Fiducia Irrevocable 160-GF-CF.001.2005.

Los bienes fideicomitidos se ubican de la siguiente manera:

- El cien por ciento (100%) de los dineros correspondientes a los Ingresos fideicomitidos, obtenidos por EMCALI, de acuerdo con la definición que de este concepto se da en el contrato de fiducia. Esto es, todos los ingresos que, a la fecha de celebración de contrato de fiducia, tengan a su disposición EMCALI y que le pertenezcan, como los recursos que ingresen posteriormente a EMCALI. e igualmente los rendimientos que produzcan todos estos ingresos.



- Los rendimientos que generen los ingresos fideicomitidos.
- Los demás que por cualquier motivo lleguen a integrar el Patrimonio Autónomo.

El recaudo que se hace a través de entidades financieras (recursos provenientes de servicios públicos sobre la facturación emitida por EMCALI); los giros de tesorería ordenados por EMCALI y realizados por el Consorcio por diferentes medios; el pago de la deuda interna reestructurada y la inexistencia de embargos en el Patrimonio Autónomo, hacen parte de la evolución de los aportes y del patrimonio de este negocio financiero.

La gestión de este Patrimonio Autónomo se enmarca en la inversión de recursos hasta que se efectúen los pagos con las instrucciones de EMCALI, procurando mantener siempre una permanente seguridad, liquidez y productividad.

La rentabilidad de las inversiones se ha dado por la inversión de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva y con Pacto de Permanencia. Lo demás corresponde a valores depositados en cuentas de ahorros y corrientes en distintos bancos y Fondos de Inversión Colectiva Abiertas en Fiduciarias en los Fondos de Contingencia.

El Patrimonio Autónomo ha garantizado la vigencia de las pólizas de garantía y cumplimiento del contrato fiduciario; ha mantenido la liquidez necesaria para asegurar los pagos previstos en el Contrato Fiduciario y ha adoptado las medidas necesarias para controlar de manera eficiente y oportuna la disponibilidad de recursos. Tema importante para la empresa, el cumplimiento a los pagos de EMCALI con relación a la deuda a favor de la NACION

Por otra parte, en el tema relacionado con la obtención de créditos y colocación de recursos no autorizados dentro del manual operativo establecido previamente con el Consorcio EMCALI, EMCALI EICE ESP está en la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subdirección de Financiamiento Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; lo anterior, dada la existencia de la suscripción del Convenio de Desempeño, así como los Acuerdos de Pago que existen actualmente con la Nación. Estos le imponen a EMCALI EICE ESP la obligación de solicitar autorización para todas las operaciones de crédito e inversión de recursos que deseé realizar.

La Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó aumento de cupo garantías bancarias hasta por \$500.000 millones. Esta gestión se llevó a cabo para garantizar la compra de energía a través de contratos en bolsa y pago de peajes de los sistemas de Transmisión Nacional (STN) y Distribución Local (SDL). - Simultáneamente, EMCALI administra recursos de destinación específica a través de distintos encargos fiduciarios, en donde los mismos se ven incrementados por los aportes que se reciben y por los rendimientos que se produzcan, tanto en cuentas de ahorro como en Fondos de Inversión Colectiva. Se garantiza siempre la total independencia en el manejo de los recursos, pues las colocaciones de estos se hacen en cuentas y fondos individuales.

➤ **Inversiones en Administración de Liquidez, Asociadas y Controladas**



EMCALI reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de patrimonio, los cuales le otorgan a EMCALI derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez representadas en instrumentos de patrimonio clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que EMCALI tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Se entiende por influencia significativa la potestad de EMCALI como inversora para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control conjunto.

Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potencial del inversor, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se puedan ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales, tales como el condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejecutarse solo hasta una fecha posterior. Se presumirá que EMCALI no ejerce influencia significativa si posee menos del 20 % del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse que existe tal influencia.

Las inversiones en asociadas se medirán inicialmente por el costo y con posterioridad a dicha medición para efectos de actualización se medirán por el método de participación patrimonial.

EMCALI reconocerá como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

EMCALI ejerce control sobre otra entidad si se configuran estos elementos: (a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, (b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación y (c) capacidad de usarlo sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros separados de la controladora. Para el efecto, EMCALI comparará ese valor con la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento del reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. B. Pérez'.



la controladora.

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las inversiones en controladas, por lo menos al final de cada período contable, también se debe verificar si existe evidencia objetiva de indicios de deterioro establecidos en la Norma Técnica de este tipo de Inversiones, y si existiera, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición indicados en la Norma Técnica de Deterioro del Valor de los Activos en los aspectos que sean aplicables.

➤ **Inversiones en Entidades en Liquidación**

Se reclasificará como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. La cuenta por cobrar se medirá inicialmente por el valor de la transacción y posterior al reconocimiento se medirá por el valor de la transacción menos la disminución por el deterioro del valor.

Los Derechos por Cobrar correspondientes a los Servicios Públicos serán reconocidos en el mes en que fueron prestados, basados en la información suministrada en la Gerencia Comercial y/o Gerencias de Apoyo; tanto los servicios prestados y facturados como los servicios prestados pendientes de facturar para los cuales se hará una estimación fiable del derecho.

Las Cuentas por Cobrar al Costo en la medición inicial corresponden a aquellas que se han pactado con una disponibilidad inmediata dentro de un plazo normal estipulado en la facturación de bienes o servicios por el valor de la transacción. En la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

El deterioro de las Cuentas por Cobrar en EMCALI se realiza al final de cada periodo sobre el que se informa, evaluando si existe la evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros medidos al costo, en caso de que exista se reconoce una perdida en resultados, información que queda sustentada en memorando técnico.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya ocurrido).



Cuando en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Algunas causas son:

Morosidad, esto es la partida por cobrar se encuentra vencida en el pago del principal e intereses.

Dificultades financieras del deudor

Quiebra del deudor

Las Cuentas por cobrar registradas no representan, bienes u obligaciones ciertas.

Las bajas en las Cuentas por Cobrar se dan cuando se pierde el derecho legal sobre esta, es decir, cuando el derecho haya prescrito, se extinga o se haya suspendido cualquier acción de cobro y no generen beneficios futuros.

En el Memorando Técnico de Deterioro de Cartera, se amplían las particularidades aplicables a la gestión de los Negocios de Servicios Públicos prestados por EMCALI, entre los aspectos importantes que contempla la aplicación de la política contable, se encuentran:

Las descripciones del uso de las matrices de transición y los puntos de Default referente al análisis de los días de mora del saldo de cartera de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, en cuando al Default en la Nota 7, estimaciones y supuestos Cuentas por Cobrar e Ingresos, se describe la información específica por negocio.

➤ Préstamos por Cobrar:

Se reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de sus empleados para compra o mejora de vivienda, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado

El préstamo por cobrar en la medición inicial se reconocerá por el valor desembolsado, con una tasa de interés inferior a la del mercado de la siguiente manera:

Reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares y la diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente lo reconocerá como gasto; o

Cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Se estimará la metodología para determinar la tasa de referencia del mercado que se le aplique a las transacciones similares de cada Unidad de Negocio, adicionalmente los costos de

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alvaro' or a similar name.



transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo.

La medición posterior se reconocerá al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento,

La tasa de interés efectiva original, aquella computada al reconocerse inicial el deterioro se reconocerá por separado, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

➤ Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o de consumirse en actividades para la prestación de servicios.

Entre los inventarios se incluyen los bienes comprados y almacenados para su venta, entre los que se encuentran, por ejemplo, los medidores y contadores adquiridos para su posterior venta. También son inventarios los materiales y suministros para ser consumidos en la operación y mantenimiento de la prestación de servicios.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la



prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Los inventarios estarán conformados por el costo en los que se haya incurrido, que estén asociados con la prestación del servicio, para los que EMCALI no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando EMCALI preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Para la medición inicial los inventarios se medirán por el costo de adquisición. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

➤ Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales (exclusivamente requeridos para dejar el activo en condiciones de utilización o uso); así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Los bienes adquiridos, cuyo valor total de adquisición es superior a 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales, se reconocerán como activos de propiedad planta y equipos; su equivalente en valor absoluto debe modificarse anualmente, según el Decreto que expide el Gobierno Nacional, relacionado con los reajustes a los valores absolutos expresados en moneda nacional referentes a esta clase de bienes. Igualmente, podrán depreciarse con estos criterios los saldos que figuren en el Balance de los elementos PPYE adquiridos en años anteriores.

Con respecto a la restricción del valor de reconocimiento de 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales se excluirán los bienes que conforman las clases de activos plantas y redes de las

unidades de negocio por lo cual cada UENA determinara su clasificación como componente o repuesto.

Para la medición posterior las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de Inventarios o la Política de Activos Intangibles.

Según la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisarán, al término de cada periodo contable, y si hay un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo de las empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Construcciones en curso	Al costo	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Maquinaria, planta y equipo en montaje	Al costo	Al costo	Costo, menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Repuestos	Al costo	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Plantas, ductos y túneles	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Redes, líneas y cables	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Maquinaria y equipo	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Muebles, enseres y equipo de oficina	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de comunicación y computación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de transporte, tracción y elevación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Las Redes de acueducto y alcantarillado no se encuentran sujetas a valor residual por su condición física y técnica en que sufre en el proceso de construcción. Y no tener expectativa de venta por parte de la empresa después de culminada su vida útil.

En atención a lo requerido en la norma de propiedad planta y equipo al cierre de cada vigencia fiscal las áreas operativas revisaran las vidas útiles y los valores residuales para identificar si existen cambios significativos que ameriten ajustes especiales.

Considerando los criterios técnicos, los requerimientos de las diferentes Comisiones de Regulación de los servicios, las condiciones de uso, entre otros aspectos, EMCALI ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades planta y equipo:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	12	15
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos	0	0
	Otros bienes muebles	10	10
INMUEBLES	Edificaciones	5	99
	Plantas, ductos y túneles	2	55
	Construcciones en curso	0	0
	Redes, líneas y cables	5	70

➤ Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, entre los cuales se incluye el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades, los costos de beneficios a los empleados asociados directamente a la construcción o adquisición de un elemento de propiedad de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción y otros costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de EMCALI.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Después del reconocimiento inicial, EMCALI medirá sus propiedades de inversión aplicando las mismas directrices establecidas por la política de propiedades, planta y equipo así: el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Dentro del rubro de propiedades de inversión se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la Resolución 414 de 2014 expedida por CGN. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:

GRUPO ACTIVOS	DE	MÉTODO ESFA	MÉTODO MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos		Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Edificaciones		Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado

➤ Activos Intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La vida útil de los activos intangibles de la empresa será evaluada y asignada por EMCALI, que concordará con las estimaciones del uso real o posible del activo.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

La fase de investigación comprende aquel estudio original y planificado de la empresa para obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

La vida útil de un software será por un período de tres (3) a seis (6) años y está depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza. La Empresa deberá evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida



y en caso de que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

Además, la empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, cuando, al analizar todos los factores relevantes, no existe un límite previsible en el período del que el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. La amortización de los bienes intangibles se debe realizar desde que empiezan a usarse.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del período no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Para la medición posterior el reconocimiento de los activos intangibles se medirá por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

➤ Deterioro del Valor de los Activos

Al final del período contable, EMCALI evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos de Propiedad, planta y Equipo. Si hay algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si se encuentra deteriorado; si no, no estará obligada a estimarlo formalmente.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida y los intangibles aún no disponibles para uso EMCALI, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado, sin importar si existen indicios de deterioro de su valor.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del período contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Pero si alguna o toda la plusvalía asignada a una unidad generadora de efectivo se adquiere en una combinación de negocios durante el período contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de finalizar el período.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

En atención a lo requerido en la norma técnica de deterioro al cierre de cada vigencia fiscal las gerencias operativas revisaran los indicios de deterioro para identificar si existen cambios significativos que ameriten el cálculo específico de deterioro o ajustes especiales a la información inexistente.



➤ Arrendamientos

EMCALI como Arrendador:

Los activos arrendados como operativos no transfieren sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando se clasifique el arrendamiento como operativo, se seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Se reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, se aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

EMCALI como Arrendatario:

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

➤ Costos de Financiación

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación son aquellos en los que se incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.



Se capitalizará los fondos que originan los costos de financiación siempre que se puedan asociar específicamente a un activo apto. Capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen de préstamos genéricos, se determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación vigentes durante el periodo y que son aplicables a los fondos recibidos. No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo. El valor de los costos de financiación que se capitalice durante el periodo no excederá el total de costos de financiación en que se habría incurrido durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable o su valor neto de realización (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las políticas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer, de acuerdo con las políticas que correspondan.

La capitalización de costos por préstamos, como parte del costo de los activos, que cumplan las condiciones para su cualificación, debe comenzar cuando:

- a) se haya incurrido en desembolsos con relación a la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo del activo;
- b) se haya incurrido en costos por préstamos; y
- c) se estén llevando a las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo, que cumpla las condiciones para su reconocimiento como activo apto, hacen referencia únicamente a pagos en efectivo, a transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. Se podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

➤ Préstamos por Pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.



Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores y abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si no se le hubiera concedido el préstamo.

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de intereses efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

➤ Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la EMCALI con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en dos categorías:

- Costo: Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del



negocio y del sector.

- Costo amortizado: Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la EMCALI pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de Costos de Financiación.

Las cuentas por pagar se revelarán de acuerdo con su origen como deuda interna o externa y según el plazo pactado. Así mismo se revelará la tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Empresa.

➤ Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Balle'.



Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que correspondan cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

➤ **Beneficios a Empleados**

Beneficios a corto Plazo

Adicional al salario y los aportes a seguridad social y parafiscal, los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios como prima de vacaciones, auxilios educativos, primas extras en junio y diciembre (prima de navidad), seguro de vida.

Beneficios a largo plazo

Dentro de la categoría de beneficios a largo plazo se encuentra la prima por antigüedad, la cual, EMCALI le concede a sus trabajadores afiliados a los sindicatos únicamente cuando la persona haya cumplido el tercer año de trabajo continuo con la empresa, en este año se inicia a provisionar el valor que va a ser pagadero en el cuarto año, desde ahí en adelante, cada año se cancela según la tabla gradual en días, detallada en la convención colectiva de trabajo, fecha desde la cual el beneficio se vuelve de corto plazo.

Beneficios Post – Empleo

Dentro de la categoría de beneficios Postempleo se encuentran los siguientes:

- Pensiones por jubilación a cargo de EMCALI y
- Aportes a fondos de pensiones y cesantías

Para la determinación del valor de los beneficios post – empleo por pensiones de jubilación a cargo de EMCALI, la empresa contará con el apoyo de un actuario el cual aplicará la metodología sugerida por la resolución CGN - 414 de 2014 en conjunto con técnicas actuariales de reconocido uso. Para la determinación del cálculo de las pensiones por jubilación se utilizarán variables como sueldos, rotación de empleados y las tendencias en los costos como lo sugiere la norma, al igual que otras variables consideradas por el actuario.

EMCALI a partir del año 2018, reconoce el gasto mensualizado de las pensiones definidas en la cuenta de provisiones, según el informe del cálculo actuarial entregado por el experto,



incluyendo el pago mensual por gasto pensiones proyectado para cada año (gasto presupuestado), lo cual permite una representación fiel de las transacciones por el uso mensual del recurso financiero.

El régimen salarial y de prestaciones para el personal de EMCALI, está definido por las Convenciones Colectivas de Trabajo, firmadas con los Sindicatos y aplica a los afiliados a cada uno de ellos, bien sean trabajadores oficiales o funcionarios públicos, y en su defecto por lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo.

Para los trabajadores de EMCALI existen dos formas de liquidación de las cesantías:

- Para los funcionarios que estén vinculados antes de mayo de 2004 se aplica cesantías retroactivas. En cumplimiento de la norma técnica de beneficios a los empleados, la empresa cada año actualiza el pasivo de beneficios a empleados largo plazo por este concepto según el informe del cálculo actuarial preparado para tal propósito.
- Para los funcionarios que ingresaron después de esta fecha se les liquida con lo establecido en la ley 50 de 1990.

Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es sujeto pasivo de los siguientes tributos:

Impuesto sobre la Renta

La Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 35% para el año gravable 2024 y siguientes de acuerdo con la Ley 2277 del 2022.

De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

De acuerdo con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014, se mantiene la tarifa del 4 por mil.

La Ley 2010 de 2019: Adiciona el artículo 258-1 al ET.

“Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los períodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el impuesto sobre las ventas podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los períodos gravables siguientes.

Este descuento procederá también cuando los activos fijos reales productivos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing



con opción irrevocable de compra. En este caso, el descuento procede en cabeza del arrendatario.

El IVA de que trata esta disposición no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas -IVA.”

Impuesto Diferido

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporalia imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: a) la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporalia y b) sea probable que la diferencia temporalia no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporalia deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro



resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

- **Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que se compra o vende bienes y servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará el valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Al final de cada periodo contable:

- a. Las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresaran utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo;
- b. Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción;

Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Reconocimiento de diferencias en cambio:

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las partidas no monetarias medidas al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida este valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

Las partidas monetarias por cobrar o por pagar cuya liquidación no este contemplada ni sea

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. B. D. M.' or a similar variation.



probable que ocurra en el futuro previsible formaran parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero. Por lo tanto, Las diferencias en cambio surgidas de esas partidas se reconocerán en los resultados financieros separados EMCALI. Para los estados financieros que contenga el negocio en el extranjero y la entidad inversora, estas diferencias en cambio se reconocerán en el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral

Cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado en el patrimonio se reclasificará al resultado del periodo

Aparecerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación. Cuando la transacción se liquide en el mismo periodo contable en el que haya ocurrido, toda la diferencia de cambio se reconocerá en ese periodo. Cuando la transacción se liquide en un periodo contable posterior, la diferencia de cambio reconocida en cada periodo, hasta la fecha de liquidación, se determinará a partir de la variación producida en las tasas de cambio durante cada periodo.

- **Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de EMCALI que corresponden a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, servicios de comunicaciones, valor agregado, entre otros; estos se reconocen cuando el servicio es prestado, en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a EMCALI y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones.

- **Subvención**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación. Las subvenciones se reconocerán cuando EMCALI cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que se reciban, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.



- **Activos Contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Pasivos Contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Se aplicarán las políticas contables de manera uniforme para los hechos económicos, financieros y sociales que sean similares, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, todo en función la esencia de las transacciones y operaciones realizadas por la empresa.

Cambiará una política contable cuando la C.G.N. realice una modificación al Régimen de Contabilidad Pública o cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo' or a similar name.



Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que la C.G.N. haya emitido para tal propósito. Los cambios en las políticas contables que se deriven de la observancia del Régimen de Contabilidad Pública que adopte la empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Aplicación Prospectiva:

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Impracticabilidad:

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando por corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su Re-expresión retroactiva.

El cumplimiento de un requisito será impracticable: cuando la empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.



También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los períodos anteriores se autorizaron para su publicación.

De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cambios en una Estimación Contable:

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los períodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando se tenga información necesaria para la estimación y esto produzca cambios en los criterios, en las circunstancias que sustentaban la estimación, esta se revisará y si es necesario ajustará, sin que ello implique que el cambio esté relacionado con los períodos anteriores ni se constituye en error, por lo que los cambios de las estimaciones se aplicarán prospectivamente.



Corrección de Errores de Periodos Anteriores:

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Aplicación Retroactiva o Re-expresión

En atención a la normativa emitida por la C.G.N. en cuanto al tratamiento de los errores, se corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error.

Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presenta información, se re expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Impracticabilidad:

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, se sustentará la impracticabilidad según los lineamientos establecidos por la C.G.N., en este caso corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error, éstos no requerirán su Re-expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el cual se descubra el error.

Cuando se corrijan errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se efectúe una corrección de errores revelará:

- a. la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b. el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- c. el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d. una justificación de las razones por las cuales no se realizó una Re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.



Aplicará el siguiente procedimiento cuando un error sea detectado por la misma:

- a) Cuando se detecte un error, se determinará de manera inmediata el impacto en la utilidad antes de impuestos. Si el error es material será necesario reportar el hecho al área o departamento a cargo y proceder conforme lo establecido en esta política.
- b) Si el error es inferior o igual a lo definido en la política de materialidad, se informará al área o departamento a cargo, se corregirá el error a través del estado de resultado del año corriente y no se harán revelaciones sobre la corrección en las Estados financieros.
- c) Errores que no tienen impactos a la utilidad antes de impuestos, como omisiones de revelaciones, clasificaciones en el balance o errores de compensación entre activos y pasivos se evalúan por su materialidad. Errores de clasificación de los activos totales, superior al definido en la política de materialidad, se reportarán al área o departamento que la inconsistencia.

- **Hechos ocurridos después del periodo Contable**

Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros. Los eventos se clasificarán en las siguientes dos categorías:

- a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. EMCALI ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que EMCALI tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que EMCALI deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y cuando se detecten fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.





Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de EMCALI; las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la EMCALI revelará la siguiente información:

- a) la fecha de aprobación de los estados financieros,
- b) El responsable de la aprobación,
- c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- d) La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- e) La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

4.2.- Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a EMCALI

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Alfredo En cumplimiento de lo indicado en la Plantilla para el Reporte Uniforme de las Notas a la



Contaduría General de la Nación, reglamentado mediante las Resoluciones Nro. 441 de 2019 y Nro. 193 de 2020, en la Nota 4 correspondiente al Resumen de las Políticas Contables, también se presentan las Notas que, según el Marco Normativo y el Modelo de Negocio, no le aplican a EMCALI. Por el proceso de estandarización de las revelaciones realizado por la C.G.N. y de conformidad con lo indicado en el Artículo 1 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 de 2020, Literal b, la numeración y la denominación específica de las Notas, con las precisiones que son pertinentes para EMCALI, obedecen al cumplimiento de la directriz impartida por la Contaduría General de la Nación - C.G.N. en el Estándar Revelaciones aplicables al Sector Público.

Considerando el estándar definido para el *reporte uniforme* de las notas de la Contaduría, las siguientes revelaciones no se reportarán porque no presentan variaciones relevantes:

NOTA No 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA No 7. CUENTAS POR COBRAR

NOTA No 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA No 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA No 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA No 28. CUENTAS DE ORDEN

NOTA No 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO

NOTA No 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA No 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

REVELACIONES TRIMESTRALES RELEVANTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dando cumplimiento a lo indicado en el Numeral 5.2. de la Resolución C.G.N Nro. 356 de 2022, el Estado de Situación Financiera Tercer trimestre 2025, se presenta comparado con el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y el Estado de Resultado Integral Tercer trimestre 2025, se presenta comparado con el Tercer trimestre del año 2024.

Conforme a lo establecido en el Numeral 4.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 356 del 2022, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, se revelan los hechos económicos relevantes reflejados en el Estado de Situación Financiera o el Estado de Resultado Integral y otro Resultado Integral.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El Efectivo y equivalentes de Efectivo de EMCALI a 30 de septiembre de 2025 y 30 de junio

Alfonso



2025 está compuesto de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.965	1.903	62
Caja	83	24	59
Depósitos en Instituciones Financieras	34	34	0
Efectivo de uso Restringido	1.848	1.845	3

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El efectivo y equivalente al efectivo a septiembre de 2025 presenta un saldo de \$1.965 millones de pesos, corresponden a los recursos monetarios reflejados en la Caja, Depósitos en Instituciones Financieras y Efectivo Restringido; en cuanto al saldo de la Caja refleja principalmente los cheques devueltos de los clientes de los servicios prestados por EMCALI.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	34	34	0
Cuenta de Ahorro	34	34	0
Depósitos en el Exterior	0	0	0
Otros Depósitos en Instituciones Financieras	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La variación de las Depósitos en Entidades Financieras por valor de \$3 millones de pesos, obedece principalmente a intereses de los depósitos en la cuenta bancaria de Sudameris la cual se encuentra embargada y su saldo se refleja en la cuenta 1132.

5.1.1 Efectivo de Uso Restringido

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.848	1.845	3
Efectivo de uso Restringido	1.848	1.845	3
Depósitos en el Exterior	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El efectivo de uso restringido se incrementa por el valor de los rendimientos financieros de la



cuenta No 95010000510 Banco Sudameris, la cual se encuentra embargada desde años anteriores. De tal manera damos cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, "Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias"

En la vigencia 2025 no se tienen abiertas cuentas de depósito en el exterior.

Detalle de Depósitos en Instituciones Financieras:

BANCO	DESCRIPCIÓN	CUENTAS	ESTADO	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025
BOGOTA	CONVENIO INTERADM- EMCALI	484453089	AC	31	31
BOGOTA	CONVENIO ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI. (VIVE DIGITAL)	484336748	AC	3	3
SUDAMERIS	Convenio 300-CIA-1431-2018 EMCALI-ESC-NAL- DEL DEPORTE	95010863450	AC	0	0
SUDAMERIS	CONVENIO MUNICIPIO CALI- EMCALI - 1A - 2017 COMUNA 7 Y COMU 1 Y 20	95010862780 / 95010862790	AC	0	0
	CUENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA				

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los Recursos de estas cuentas Bancarias tienen destinación específica así:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No. 1 DEL CONVENIO MARCO No. 4151.010.27.1.0668 DE 2021 entre DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EMCALI, con la finalidad de aunar esfuerzos para la reposición de redes de alcantarillado y/o acueducto y posterior mantenimiento y/o rehabilitación vial en las comunas 3, 11, 16, 18 Y 19 de los barrios La chanca-Navarro, La Fortaleza, San Carlos, Unión de Vivienda Popular, Alto Nápoles, Refugio y Eucarístico, en el marco del plan de desarrollo 2020-2023 "Cali, unida por la vida", presenta un saldo a septiembre de 2025 por valor de \$31 de millones de pesos.

El Convenio - ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI (VIVE DIGITAL) presenta un saldo de \$3 millones de pesos y no tuvo variación con respecto al año anterior.

Los demás recursos corresponden a los saldos de los convenios: Municipio CALI y EMCALI - 1A - 2017 COMUNA 7 Y COMUNA 1 Y 20, Convenio INTERADMINISTRATIVO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE-EMCALI que están en su etapa de finalización, con saldos menores a \$1 millón de pesos.

Detalle de Efectivo de uso restringido:



BANCO	DESCRIPCIÓN	CUENTAS	ESTADO	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025
GNB SUDAMERIS	CUENTA AHORROS	95010000510	EMBARGADA	1.848	1.845
TOTAL				1.848	1.845

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Estos recursos son propiedad de EMCALI, la entidad bancaria reporta que la cuenta esta embargada por distintas demandas interpuestas contra EMCALI, por lo tanto, se encuentra clasificada en uso restringido, el año 2025, la variación corresponde a los rendimientos financieros.

5.2. Saldo en moneda extranjera

Al 30 de septiembre de 2025 no hay abiertas cuentas de depósito en el exterior.

5.3. Equivalentes al Efectivo

Los recursos líquidos que utiliza EMCALI para la operación, inversión y financiación, en el estado de situación financiera se encuentran en otros activos (recursos entregados en administración); administrados por el contrato de Fiducia Irrevocable No. 160- GF-CF-001-2005, Otrosí No. 1, Otro sí No. 2 y Otro sí No. 3 Integrales al contrato, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI.

DESCRIPCIÓN	CONVENIOS / CONTRATOS	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
CONSORCIO EMCALI - Sin Convenios (b)	160-GF-CF-001-2005	664.525	667.927	(3.402)
RECAUDOS > RECAUDO DISTRIBUIDO Y POR DISTRIBUIR		(53.887)	(25.426)	(28.461)
CONVENIO OCCIDENTE CONVENIO GOBERNACION-EMCALI 7430 - Consorcio		252	252	0
BOGOTA CONV GOB ACUE REDES Y ACTIVOS 48494074 - Consorcio		1.041	1.314	(274)
CONVENIO BOGOTA PROYECTOS MDL PTAR 484933858 - Consorcio		3	3	0
TOTAL		611.933	644.070	(32.137)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El contrato de fiducia tiene como finalidades, entre otras: (I) recaudar la totalidad de los ingresos de EMCALI a través de los mecanismos y procedimientos definidos en el Manual Operativo, (II) pagar, por instrucción de EMCALI, y de acuerdo en lo señalado en el presente contrato, todos los gastos de operación y administración del negocio a través del fideicomiso (III)



garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que EMCALI adquiere bajo el convenio (IV) pagar por cuenta y a nombre de EMCALI el capital y los intereses de la deuda reestructurada de conformidad con lo establecido en el convenio.

En cumplimiento de la Resolución 422 de 2023, los Recursos entregados en Administración en el Estado de Situación Financiera reflejados como Otros Activos, en la Revelación 16.1.4 se presenta información detallada.

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS	411.097	388.735	22.362
Inversiones de administración de liquidez	329.014	329.014	0
Inversiones en asociadas	82.560	60.198	22.362
Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	(477)	(477)	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La variación corresponde al efecto neto por las siguientes situaciones:

1. Actualización de las Inversiones Medidas al Método de Participación Patrimonial de Termoemcali \$32.381 y
2. Dividendos causados (\$ 9.162) TERMOEMCALI y TRANSOCCIDENTE (\$ 857)

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	909.883	856.933	52.949
Venta de Bienes	1.456	1.725	(269)
Prestación de Servicios	4.064	4.866	(803)
Prestación de Servicios Públicos (1)	758.464	691.848	66.617
Otras Cuentas por Cobrar (2)	89.639	99.254	(9.615)
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo (3)	371.921	386.058	(14.137)
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr) (4)	(315.661)	(326.818)	11.157

Cifras expresadas en millones de pesos COP

(1) La variación principalmente corresponde al aumento de la Cartera

SERVICIO DE ENERGÍA **\$ 56.593**, los conceptos más relevantes son: Venta de Energía en Bloque **\$ 25.452**, Administración, Operación y Mantenimiento por LUMINARIAS – AOM **\$ 19.230**, Sistema de Distribución Local - SDL **\$ 2.379** y Cartera por Consumo **\$ 5.570**, entre otros conceptos.

SERVICIO DE ACUEDUCTO **\$ 11.073**, los conceptos más relevantes son Cargo Fijo **\$ 556**, Consumo **\$ 2.803** y Mínimo Vital **\$ 6.980**, entre otros de menor variación.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO **\$ 4.526**, los conceptos más relevantes son Cargo Fijo **\$ 277**, Consumo **\$ 3.685**, entre otros de menor variación.

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (**\$ 7.875**) principalmente por Servicio Larga Distancia (**\$ 6.231**) y Servicio de Interconexión Telecomunicaciones

En cuando a los SUBSIDIOS la variación neta es de **\$ 2.271**, ENERGÍA (**\$ 2.960**), ACUEDUCTO **\$ 3.477**, ALCANTARILLADO **\$ 1.754** y TELECOMUNICACIONES **\$ 0**

- (2) El concepto más significativo corresponde a Venta de Material Reciclable e Inservible de Telco (**\$ 8.644**), y a Cuentas por Cobrar Proveedores por (**\$ 634**).
- (3) La variación principalmente corresponde a los conceptos de Indemnizaciones (**\$ 4.935**), Deudores Varios (**\$ 6.221**), Sistema de Distribución Local – SDL (**\$ 2.443**).
- (4) La variación corresponde a Cuentas por Cobrar Servicios Públicos (**\$ 6.221**) y a al Deterioro de la Cartera de Indemnizaciones (**\$ 4.935**)

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Préstamos Concedidos	116	148	(32)
Préstamos de Vivienda	116	148	(32)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

8.1. Préstamos Concedidos

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE VIGENCIA 2025	SALDO FINAL	SALDO DEFINITIVO DESPUES DE DETERIORO	CANTIDAD PRESTAMOS DESEMBOLSADOS	VALOR TOTAL PRESTAMOS DESEMBOLSADOS	TASA INTERES (%EA)	PLAZO MINIMO EN MESES	PLAZO MAXIMO EN MESES	INGRESOS POR INTERESES CALCULADOS	INGRESOS EFECTIVOS INTERESES RECIBIDOS
PRESTAMOS CONCEDIDOS	116	116	116	7	0	7,2	126	180	10	10
PRESTAMOS DE VIVIENDA	116	116	116	7	0	7,2	126	180	10	10

Cifras expresadas en millones de pesos COP



NRO.OPER.	NOMBRE	MONTO INICIAL	CUOTA PACTADA	CUOTAS PENDIENTES	CUOTAS PAGADAS	TASA EMCALI	RESOLUCION EMCALI
890000268	PRESTAMO FUNCIONARIO 1	33	1	122	58	7,20%	1448
890000293	PRESTAMO FUNCIONARIO 2	80	0	123	57	7,20%	1448
890000323	PRESTAMO FUNCIONARIO 3	30	1	125	55	7,20%	1448
890000335	PRESTAMO FUNCIONARIO 4	80	1	125	55	7,20%	1448
890000402	PRESTAMO FUNCIONARIO 5	80	1	129	51	7,20%	1448
890000578	PRESTAMO FUNCIONARIO 6	110	0	142	38	7,20%	1448
890000580	PRESTAMO FUNCIONARIO 7	110	1	144	36	7,20%	1448
SALDO TOTAL		523	5				

Corresponde a préstamos para vivienda realizados a los Trabajadores de EMCALI de acuerdo con lo establecido en las resoluciones números GG 00448 de septiembre 13 de 2.010 y GG 0219 de 2.009. Estas Resoluciones se originan en compromisos establecidos en Convención colectiva entre EMCALI y el sindicato de Trabajadores SINTRAEMCALI.

Los Recursos aportados por EMCALI bajo las resoluciones antes mencionadas por tener la característica de no ser rotativos fue reconocida bajo el Nuevo Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público como un Activo y para ello se realizaron los cálculos y mediciones establecidas en la Resolución 414 de 2.014 y sus modificaciones. En consecuencia, el método que se aplica es el de Interés efectivo.

Al cierre del 30 de septiembre 2025 el saldo en la cuenta préstamos por cobrar es de \$116 millones discriminados así; 7 siete préstamos pactados a una tasa de 7,2% efectivo anual a un plazo de 180 meses.

El monto inicial, al 01 enero 2025, de estos préstamos es de \$141 millones.

Se encuentra en validación del sistema SAP la parametrización de los registros generados por préstamos de vivienda y su expresión en los Estados Financieros.

8.2. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No se aplicó deterioro en la vigencia ni presentan deterioro acumulado ni existen riesgos de cobrabilidad dado que los descuentos se realizan directamente de la nómina. Todos los créditos como garantía están hipotecados.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
INVENTARIOS	29.651	24.683	4.967
Mercancías en Existencia	8.516	7.421	1.095
Materias Primas	6.104	3.713	2.391
Materiales y Suministros	15.031	13.549	1.482
Deterioro acumulado de Inventarios (Cr)	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

9.1. Mercancías en Existencia

CONCEPTOS TRANSACCIONES	Y	Mercancías en Existencias	Materias Primas	Materiales y Suministros	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		7.421	3.713	13.549	24.684
(+) ENTRADAS (DB):		2.963	5.384	7.856	16.203
(+) Adquisiciones en compras		2.963	5.384	7.856	16.203
(-) SALIDAS (CR):		1.869	2.993	6.327	11.189
(+) Valor final del Inventario comercializado		1.869	2.993	6.327	11.189
(=) SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas) (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		8.516	6.104	15.078	29.698
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0	0	(47)	(47)
(+) Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0	0	500	500
(-) Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0	0	(547)	(547)
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		8.516	6.104	15.031	29.651
(-) DETERIORO ACUMULADO INVENTARIO (DE)		0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0	0	0	0
(+) Deterioro aplicada vigencia actual		0	0	0	0
(-) Reversión Deterioro Acumulado vigencia		0	0	0	0
(=) VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)		8.516	6.104	15.031	29.651
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP



9.2. Materiales y Suministros

Durante el tercer trimestre del año 2025, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. presenta los siguientes movimientos y saldos en sus cuentas de inventarios:

Al inicio del período contable, la cuenta de Mercancías en Existencia registra un saldo de \$7.421 millones. Durante el trimestre, se efectuaron compras de accesorios destinados a la instalación de medidores, los cuales están relacionados con la prestación de los servicios de Energía y Acueducto. Al cierre del tercer trimestre, el saldo final de esta cuenta asciende a \$8.516 millones.

La cuenta de Materias Primas inicia con un saldo de \$3.713 millones. Durante el periodo, se realizaron traspasos de productos químicos, lo que generó un saldo final de \$6.104 millones al cierre del trimestre. En cuanto a la cuenta de Materiales y Suministros, el saldo inicial fue de \$13.549 millones. Al finalizar el tercer trimestre, esta cuenta presenta un saldo de \$15.031 millones.

9.3. Deterioro de Inventarios

EMCALI reconoce Deterioro de Inventarios de Materiales y suministros cuando el valor de reposición de estos es inferior al valor en libros. Durante el tercer trimestre del año no se presentó deterioro en las cuentas de inventarios.

Es importante señalar que el valor en libros de los inventarios, así como costo contable, no constituyen garantía del cumplimiento de pasivos, ni están reconocidos bajo criterios de valor razonable.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Durante el tercer trimestre del año 2025, el rubro de Propiedad, Planta y Equipo presentó un incremento neto del 0,54%, reflejando una leve variación positiva en el valor contable de estos activos. Esta variación es el resultado neto de los siguientes movimientos:

Activos en Construcción en curso y Maquinaria, planta y equipo en montaje registraron un aumento conjunto de \$35.801 millones, representando inversiones en el desarrollo y adecuación de infraestructura para los diferentes servicios prestados por la entidad.

Asimismo, la cuenta de Equipo de transporte, tracción y elevación tuvo un incremento de \$7.726 millones, asociado a la renovación y ampliación de la flota operativa de EMCALI.

Los incrementos mencionados fueron parcialmente compensados por una disminución en el valor contable de los activos, derivada del efecto acumulado de la depreciación y el deterioro, especialmente en activos correspondientes al segmento de telecomunicaciones. Este ajuste representó una reducción por \$16.259 millones.

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.712.190	3.692.408	19.781
Terrenos	488.576	488.576	0
Construcciones en curso	11.035	5.112	5.923
Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	697.196	667.318	29.878
Bienes Muebles en Bodega	158	875	(717)
Construcciones en curso no Explotados	168.871	170.756	(1.885)
Edificaciones	421.071	420.555	516
Repuestos	14.290	19.235	(4.945)
Plantas Ductos y Túneles	851.494	861.749	(10.254)
Redes, Líneas y Cables	3.025.567	3.031.520	(5.953)
Maquinaria y Equipo	24.446	24.313	133
Muebles y Enseres	5.164	5.186	(22)
Equipo de Comunicación y Computo	44.507	43.778	729
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	58.053	50.327	7.726
Depreciación Acumulada de PPE (Cr)	(1.723.843)	(1.705.013)	(18.830)
Deterioro Acumulado de PPE (Cr)	(374.396)	(391.877)	17.481

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Durante el tercer trimestre de 2025, el rubro de Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje registró un incremento neto de \$29.878 millones, originado principalmente por la ejecución de proyectos de inversión asociados al fortalecimiento, ampliación y modernización de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones. Este aumento corresponde a adquisiciones por \$45.152 millones, destacándose la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado en la Comuna 22 y el área rural de Pance, la ampliación y reconfiguración del Sistema de Distribución Local (SDL) de energía, la instalación de variadores de frecuencia en plantas de bombeo y la modernización de los procesos de filtración y tratamiento en las PTAP Río Cauca y La Reforma.

En el componente de telecomunicaciones, se ejecutaron proyectos de instalación y expansión de redes de fibra óptica, alineados con el plan de mejora y ampliación de cobertura de la red. Adicionalmente, se realizaron servicios técnicos y profesionales especializados relacionados con la supervisión, interventoría y gestión de proyectos de inversión, orientados a la reducción de pérdidas no técnicas de energía, la optimización de sistemas hidráulicos y la implementación del Sistema Integral de Gestión de Activos. El rubro también presentó entradas de elementos al almacén por \$3.764 millones.



Presenta una disminución de \$18.830 millones, asociada principalmente a traslados al activo fijo por \$17.758 millones, correspondientes a proyectos ejecutados mediante el Fideicomiso Infraestructura Pance, relacionados con obras de construcción y optimización de redes de acueducto en la Comuna 22, que abarcan tramos comprendidos entre las carreras 112 y 127 y calles 4, 5, 6, 10A, 12 y 15, incluyendo la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y actividades de verificación de redes existentes. Así mismo, se ejecutaron obras de rehabilitación de tuberías de gran diámetro (mayores a 12") y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios San Vicente, Prados del Norte, Vipasa, La Campiña, La Isla, La Fortaleza, Eucarístico, Prados de Oriente, Aguablanca, Los Pinos y Santa Mónica Popular, pertenecientes a las comunas 2, 4, 7, 8, 11, 12 y 16 y ajustes por 1.279 millones.

Durante el tercer trimestre de 2025, el rubro de Equipo de Transporte, tracción y elevación tiene un incremento de \$7.726 millones; correspondientes a la adquisición de dos vehículos carrozados Vactor modelo 2110i; para el mantenimiento de redes y estructuras que conforman el sistema de alcantarillado del Distrito Especial de Santiago de Cali.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Muñoz'.



10.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS (7)	CONSTRUCCIONES EN CURSO (8)	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE (9)	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS (10)	EDIFICACIONES (11)	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES (12)	REDES, LÍNEAS Y CABLES (13)	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	488.576	5.112	667.318	170.756	420.555	861.749	3.031.520	5.645.585
(+) ENTRADAS (DB):								
(+) Adquisiciones en compras	0	6.375	45.152	1.284	0	785	0	53.596
(-) SALIDAS (CR):								
(-) Baja en cuentas (Afectación del resultado)	0	0	45.152	1.284	0	785	0	53.596
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
(=) SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	488.576	11.486	712.471	172.040	420.555	846.486	3.008.192	5.659.805
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	(451)	(15.274)	(3.169)	516	5.008	17.375	4.005
(+) Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	3.764	2.136	516	5.335	16.943	28.694
(-) Salida por traslado de cuentas (CR)	0	451	17.758	3.932	0	0	0	22.141
(+) Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0	0	0	0	0	432	432
(-) Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	1.279	1.373	0	327	0	2.980
(=) SALDO FINAL (31-dic)	488.576	11.035	697.196	168.871	421.071	851.494	3.025.567	5.663.810
(-) DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	0	0			0	0	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0	0	0	0	0	0
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Deterioro Acumulado de PPE (DB)	0	0			0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Reversión de conceptos deterioro acumulado por traslado a otros	0	0	0	0	0	0	0	0

(=)	VALOR	EN	LIBROS	488.576	11.035	697.196	168.871	421.071	851.494	3.025.567	5.663.810
(Saldo final - DE)											
% DEPRECIACIÓN	ACUMULADA										
(seguimiento)	0	0				0	0	0	0	0	0
% DETERIORO	ACUMULADO										
(seguimiento)	0	0				0	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL											
RESULTADO											
	0	0				0	0	0	0	0	0
(+) Ingresos (utilidad)											
	0	0				0	0	0	0	0	0
(-) Gastos (pérdida)											
	0	0				0	0	0	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP



10.5. Estimaciones

De acuerdo con la resolución CGN - 414 de 2014, EMCALI ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	12	15
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Repuestos	0	0
	Otros bienes muebles	10	10
INMUEBLES	Edificaciones	5	99
	Plantas, ductos y túneles	2	55
	Construcciones en curso	0	0
	Redes, líneas y cables	5	70

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN NETO	8.628	8.628	0
Propiedades de Inversión	8.738	8.738	0
Terrenos	8.598	8.598	0
Edificaciones	136	136	0
Terrenos Uso Indeterminado	0	0	0
Edificaciones con Uso Indeterminado	4	4	0
Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión (Cr)	(32)	(32)	0
Edificaciones	(32)	(32)	0
Edificaciones con Uso Indeterminado	0	0	0
Deterioro Acumulado Propiedad de Inversión (Cr)	(78)	(78)	0
Edificaciones	0	0	0
Edificaciones con Uso Indeterminado	(78)	(78)	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La Propiedad de Inversión presenta una variación no relevante en el tercer trimestre del año en curso; su disminución corresponde a la depreciación del periodo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	36.772	38.527	(1.755)
Activos Intangibles	133.368	133.291	77
Amortización Acumulada de Activos Intangibles CR	(96.595)	(94.764)	(1.831)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los Activos Intangibles están conformados por Derechos \$52.478 millones, Licencias por \$68.423 millones y en otros activos la suma de \$12.467 millones del software para el control y manejo de los activos denominado SIGA.

La amortización acumulada al inicio del período fue de \$94.764 millones y al final del período contable es de \$96.595 millones, incremento que corresponde al valor de la amortización del trimestre.

14.1. Detalle Saldos y Movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	OTROS ACTIVOS	TOTAL
SALDO INICIAL	52.478	68.346	12.467	133.291
+ ENTRADAS (DB):	0	77	0	77
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas-Salidas)	52.478	68.423	12.467	133.368
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	52.478	68.423	12.467	133.368
AMORTIZACION ACUMULADA (AM)	(31.363)	(63.362)	(1.870)	(96.595)
Saldo inicial Depreciación Acumulado	(30.481)	(63.036)	(1.247)	(94.764)
(+) Amortización Vigencia Actual	(882)	(326)	(623)	(1.831)
VALOR EN LIBROS (Saldo Final AM -DE)	21.115	5.060	10.597	36.772
% AMORTIZACION ACUMULADO (seguimiento)	59,76%	92,60%	15,00%	72,42%

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los derechos de uso se encuentran conformados por el uso que hace EMCALI sobre las redes de UFINET entre los municipios de Cali y Buenaventura con un costo de \$2.876 millones, el cable submarino del pacífico que llega al puerto de Buenaventura por valor de \$49.602 millones. Las vidas útiles utilizadas son las pactadas contractualmente, 25 años para el uso de fibra Óptica

y 15 años para los derechos de uso del cable submarino del pacífico y derechos de uso por el cable de UFINET entre Buenaventura y Cali, de los cuales UFINET tiene una vida remanente de 10 años y el cable submarino una vida útil restante que se encuentra asociada a la entrega a uso de la capacidad contratada, la cual se ha diferido en el año 2015 (3) Lambdas, año 2016 (2) Lambdas, año 2017 (2) Lambdas, para el año 2018 (1) Lambda y para el año 2019 (1) Lambda cada una con una vida útil remanente en un rango de 10 a 13 años.

El método utilizado para la amortización es línea directa recta y la fibra óptica Fase I y II se encuentran totalmente amortizados.

En las Licencias de software se define con una vida útil de 10 años y el método utilizado para la amortización es el de línea recta. Las vidas útiles son finitas y no se han registrado activos intangibles con una vida útil indefinida ni se tienen licencias registradas producto de subvenciones.

Durante el tercer trimestre de 2025 se registró un incremento por valor de \$77 millones, del contrato 200-CCE-3002-2025, adquisición de licenciamiento SQL Server 2022 Standars Core – 2 Licence Pack para la Unidad de Control de Energía GUENE para el SISTEMA DE GESTION TNS (TWACS NETWORK SERVER A SISTEMA ACLARA ONE).

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	1.065.260	1.090.962	(25.702)
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	9.701	13.337	(3.636)
Avances y Anticipos Entregados	97.492	97.492	0
Anticipos Retenciones y Saldo a Favor por Impuestos y Contribuciones	320.063	283.786	36.278
Recursos Entregados en Administración	611.934	644.071	(32.137)
Depósitos Entregados en Garantía	26.070	52.276	(26.207)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

En otros derechos y garantías una de las diferencias más representativas corresponde a Anticipos Retenciones y Saldos a favor por impuestos y contribuciones, esta diferencia se genera por el incremento en el pago de la autorretención en renta y la autorretención en industria y comercio pagados durante el respectivo periodo fiscal.

16.1. Otros Derechos y Garantías

16.1.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al registro de gastos y costos que se pagan con antelación al recibir el bien o servicio requerido. La variación en la cuenta de otros servicios pagados por anticipado corresponde a la amortización mensual a dichos gastos en donde lo más representativo corresponde al pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	9.701	13.337	(3.636)
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	5.096	5.662	(566)
Mantenimiento	408	408	0
Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	4.197	7.267	(3.070)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

16.1.2. Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones

En este grupo EMCALI EICE ESP, refleja los derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones a favor de la empresa y se clasifican en diferentes conceptos, tales como retenciones, anticipos de impuestos y descuentos de IVA en el impuesto de renta, y cuyos valores son registrados en la cuenta 1907, así:

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones	320.063	283.786	36.277
Retención en la Fuente por Servicios	2.276	4.918	(2.642)
Retención por Intereses y Rendimientos Financieros	4.142	3.919	223
Retención por Dividendos y Participaciones	4	4	0
Autorretención Impuesto sobre la Renta y Complementarios	129.960	110.640	19.320
Saldo a favor en Liquidaciones Privadas	115.459	99.580	15.879
Anticipo Contribuciones Especiales	6.727	7.864	(1.137)
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	5.355	4.842	513
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	225	347	(122)
Descuento de IVA en Renta AFRP en proceso	45.616	41.340	4.276
IVA en AFRP Disponibles para el uso	10.299	10.330	(31)

Cifras expresadas en millones de pesos COP



Las diferencias más representativas corresponden a: Autorretención del impuesto de renta este incremento corresponde al valor liquidado y pagado por dicho concepto durante los periodos julio, agosto y septiembre; Saldo a favor en liquidaciones privadas este mayor valor corresponde al reconocimiento de un mayor valor por saldo a favor correspondiente al año gravable 2024; la disminución de la retención en la fuente por servicios se presentó por el ajuste efectuado con la declaración de renta del año gravable 2024.

16.1.3. Recursos Entregados en Administración.

Los recursos líquidos de EMCALI, según la política de gestión de Tesorería se administran según los flujos de efectivo generados principalmente por la prestación de los servicios en cumplimiento del Modelo de Negocio de la empresa, estos recursos no se revelan como Inversiones de Administración de Liquidez, por cuanto según los conceptos reflejados en el Estado de Situación Financiera, son gestionados mediante figura de Recursos entregados en Administración y/o algunas Fiducias, conceptos que representan en gran proporción la Liquidez de la Empresa, pero no corresponden a la Clasificación de Inversiones en Administración de Liquidez.

La política de gestión de Tesorería contiene las Políticas específicas, límites y demás nociones de inversión tendientes a garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de los recursos administrados por el Consorcio EMCALI.

Al respecto EMCALI, cuenta con las siguientes herramientas jurídicas que delimitan los procesos de pagos, los cuales forman parte integral de la Administración de los recursos financieros:

1. Resolución GG-001587 de octubre de 2010, "Por la cual se establecen los documentos ordenadores del gasto y el Manual de Pagos de EMCALI IECE ESP"
2. Resolución GG-000210 de marzo de 2016, "Por medio del cual se modifica el artículo 4º y se deroga el artículo 18º de la Resolución GG-001587 de octubre 13 de 2010 por medio de la cual se estableció el Manual de Pagos de EMCALI ICE ESP."
3. Contrato No. 700-GF-PS-0288-2016 entre EMCALI EICE ESP y CONSORCIO PENSIONES EMCALI 2015 y partir de octubre 2023 el Contrato No. 700-PS-4152 -2023 entre EMCALI EICE ESP y Fiduciaria FIDUOCCIDENTE, tiene destinación específica, propósito es el FONDEAR, administrar y realizar pagos de las Obligaciones Pensionales de EMCALI.
4. Contrato No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el Consorcio EMCALI.
5. Otro sí No. 1 INTEGRAL al contrato de fiducia irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el



Consorcio EMCALI.

6. Producto del contrato No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el Consorcio EMCALI, se elaboró el Manual Operativo – consorcio EMCALI para la gestión de bancos, recaudos, cuentas por pagar y nómina.

7. La resolución 1000004362020 del 8 de octubre del 2020, modifica parcialmente el artículo 4 POLITICAS Y FORMAS DE PAGO.

En la vigencia 2024 se expide la resolución No. 100000036 del 24 de enero 2024, la cual modifica el artículo 4 POLITICAS Y FORMAS DE PAGO reglamentados en el manual de pagos de EMCALI

CONVENIOS CONTRATOS	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
CONSORCIO EMCALI 160-GF-CF-001-2005 (a)	665.820	669.497	(3.677)
RECAUDO DISTRIBUIDO Y POR DISTRIBUIR (b)	(53.887)	(25.426)	(28.461)
TOTAL	611.933	644.071	(32.138)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

a) El CONSORCIO EMCALI, Corresponde a Recursos entregados en administración según Contrato de Fiducia Irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 y al otro sí No. 1 Integral, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI.

El contrato de fiducia tiene como finalidad recaudar la totalidad de los ingresos, administrar dichos recursos y pagar por instrucción de EMCALI. La empresa no tiene ninguna restricción para el uso de estos recursos, son la fuente de la Operación y Administración del Negocio.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025	% TASA PROMEDIO
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	665.820	669.497	(3.677)	3.330	8%
Fondos: - Comunes, e Inversión (*) Recursos fines específicos Convenios	664.524	667.927	(3.403)	3.330	8%
	1.296	1.569	(273)	0	8%

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Para la administración de los recursos de EMCALI, el Consorcio EMCALI tiene apertura das Cuentas en diferentes Bancos y Fiduciarias. El siguiente es el inventario de las diferentes cuentas activas también se relaciona una cuenta la cual fue cancelada CDT BBVA 90 DIAS.

BANCO	CUENTA	TIPO	CARACTERISTICA	ESTADO
AGRARIO	469033036297	AHO	INVERSION	ACTIVA
AGRARIO	369030000524	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
AV VILLAS	131193518	AHO	INVERSION	ACTIVA
AV VILLAS	165000795	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
AV VILLAS	165000373	CTE	NOMINA	ACTIVA
AV VILLAS	165000381	CTE	NOMINA	ACTIVA
AV VILLAS	131193500	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BANCO PICHINCHA	410013759	AHO	INVERSION	ACTIVA
BANCO PICHINCHA	410013616	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BANCO W	100000277000002	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA
BANCO W EFECTY	100000277000003	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA
BANCO W	100000277000004	AHO	INVERSIÓN	ACTIVA
BANCOLOMBIA	6020928491	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BANCOLOMBIA	30445203000	AHO	NOMINA	ACTIVA
BANCOLOMBIA	6065194624	CTE	NOMINA	ACTIVA
BANCOOMEVA	10713051401	AHO	INVERSION	ACTIVA
BANCOOMEVA	10302288701	AHO	INVERSION	ACTIVA
BANCOOMEVA	10302166306	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BBVA	300001732	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BBVA	300001278	AHO	INVERSION	ACTIVA
BBVA	300001310	AHO	NOMINA	ACTIVA
BOGOTA	484674163	AHO	INVERSION	ACTIVA
BOGOTA	484210703	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BOGOTA	484210729	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BOGOTA	484825534	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BOGOTA	484950894	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BOGOTA	484089586	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BOGOTA	484140298	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
BOGOTA	484340674	AHO	PAGADORA	ACTIVA
BOGOTA	484211214	CTE	PAGADORA	ACTIVA
BOGOTA	484933858	AHO	CONVENIO	ACTIVA
BOGOTA	484940747	AHO	CONVENIO	ACTIVA
CAJA SOCIAL	24512642927	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA
CAJA SOCIAL	24513579471	AHO	NOMINA	ACTIVA
CDT BBVA 90 DIAS	85488637	CDT	INVERSION	ACTIVA

BANCO	CUENTA	TIPO	CARACTERISTICA	ESTADO
CITIBANK	5071176012	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA
DAVIVIENDA	16000971040	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA
DAVIVIENDA	16000971057	AHO	INVERSION	ACTIVA
DAVIVIENDA	16000971032	AHO	NOMINA	ACTIVA
DAVIVIENDA	16000974291	AHO	NOMINA	ACTIVA
FALABELLA	159980000224	AHO	INVERSION	ACTIVA
FIDUAGRARIO FIC 600	902325	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUAGRARIO FIC 600 RECURSOS POIR	902819	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUBOGOTA SA - SUMAR	2001376663	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUBOGOTA SA - SUMAR - PROFESIONAL	2006744587	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUCLARIA ALIANZA FIC CXC	80030014912	CCAPP	INVERSION	ACTIVA
FIDUCLARIA BBVA - FIC PAIS CLASE G	202300278	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUCLARIA CENTRAL - FIC FIDUCENTRAL	1002086036	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUCLARIA CORFICOLOMBIANA FIC	250100000163	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUCLARIA CORFICOLOMBIANA FIC I TP8 TRIANGULAR	250100000178	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUCOLOMBIA FIDUCUENTA	60000300996	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUCOLOMBIA FIDUEXCEDENTES	602	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUCOLOMBIA FIDURENTA	60500991	CCAPP	INVERSION	ACTIVA
FIDUCOLOMBIA FIDURENTA	60501093	CCAPP	INVERSION	ACTIVA
FIDUOCCIDENTE OCCIRENTA	1001119	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUOCCIDENTE OCCIRENTA TRIANGULAR	1002341	CCA	INVERSION	ACTIVA
FIDUPREVISORA EFECTIVO	1001141571	CCA	INVERSION	ACTIVA
OCCIDENTE	1905371	AHO	INVERSION	ACTIVA
OCCIDENTE	1987700	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA
OCCIDENTE	1987213	AHO	INVERSION	ACTIVA
OCCIDENTE	1146646	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
OCCIDENTE	1511906	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
OCCIDENTE	1518711	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
OCCIDENTE	1146596	CTE	PAGADORA	ACTIVA
OCCIDENTE	1207430	AHO	CONVENIO	ACTIVA
POPULAR	220560722258	AHO	INVERSION	ACTIVA
POPULAR	220560331589	AHO	INVERSION	ACTIVA
POPULAR	110560210361	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA
SCOTIABANK COLPATRIA	502144413	AHO	INVERSION	ACTIVA
SCOTIABANK COLPATRIA	502294113	AHO	RECURSOS DAGMA	ACTIVA
SCOTIABANK COLPATRIA	502028378	AHO	NOMINA	ACTIVA

BANCO	CUENTA	TIPO	CARACTERISTICA	ESTADO
SUDAMERIS	95010862950	AHO	INVERSION	ACTIVA
SUDAMERIS	95010022320	AHO	INVERSION	ACTIVA
SUDAMERIS	450104001364	AHO	INVERSION	ACTIVA
VALORES BANCOLOMBIA - RENTA LIQUIDEZ	300082050969	CCA	INVERSION	ACTIVA

a) Recaudo Distribuido y Recaudo por Distribuir: corresponde recursos en tránsito por Recaudos a través de entidades como Gane y Supermercados que quedan Aplicados al cierre del mes y que se reconocen en los Fondos Comunes en el siguiente.

16.1.4. Depósitos Entregados en Garantía

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	26.070	52.276	(26.207)
Depósitos Entregados en Garantía para Servicios	22.196	48.403	(26.207)
Depósitos Judiciales	3.873	3.873	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La cuenta Depósitos Entregados en Garantía se compone de dos subcuentas: la primera, Depósitos entregados en garantía para la compra de energía, corresponde a los depósitos cuyo beneficiario es XM Compañía Expertos en Mercado, entidad encargada de gestionar todo lo relacionado con la adquisición de energía en el mercado bursátil. La segunda, Depósitos Judiciales, surge de disposiciones legales y responde a órdenes judiciales que requieren el depósito de recursos económicos en el Banco Agrario como garantía dentro de un proceso judicial.

La variación corresponde al efecto neto del uso de los recursos de la cuenta custodia que garantiza la compra de energía y que administra XM Compañía Expertos en Mercado.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Otros Derechos y Garantías	46.800	61.563	(14.763)
Costo Efectivo de Préstamos por Pagar-Financiamiento Interno de Largo Plazo	46.800	6.1563	(14.763)

Cifras expresadas en millones de pesos COP



La variación corresponde al registro de los intereses causados mensualmente y los pagados trimestralmente a la Obligación Tramo D a favor del Ministerio de Hacienda Otrosí No. 1, acuerdo de pago con la Nación-EMCALI código de crédito No. 660300928 y corresponde a los intereses de la cuota trimestral que debe ser cancelada. Se debe tener en cuenta que el 5 de agosto 2025, se pagó la cuota de capital sus respectivos intereses y al 30 de septiembre 2025 se encuentran causados dos meses del pago que se debe realizar en noviembre 5 de 2025.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	521.709	539.197	(17.488)
Financiamiento Interno de Largo Plazo	0	0	0
Préstamos del Gobierno General	521.709	539.197	(17.488)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El 5 de junio de 2016 la Empresa adquiere una obligación con el Ministerio de Hacienda con un saldo de capital de un billón noventa y un mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.091.400) moneda legal colombiana.

Este Tramo se amortizará de conformidad con los valores anuales establecidos como se muestra en la siguiente tabla; los Valores anuales se pagarán en cuotas trimestrales así: 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año. La primera cuota se pagó el 5 de febrero de 2017.

Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causarán intereses a una tasa igual al DTF (T.A) adicionada en dos puntos seis (2,6) puntos porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre vencido. Los intereses se causarán y se pagarán en su equivalente trimestre vencido y en su respectivo periodo de causación junto con las cuotas de capital en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada vigencia.

En cada trimestre se ajustará el interés teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada período de causación de intereses, incrementado en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidarán con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de treinta (30) días. Los intereses trimestrales que se causen y hasta la cancelación total de la deuda serán pagaderos en las mismas fechas de las cuotas de capital respectivas.

Durante el año 2024 se firmó el otrosí No. 3 al acuerdo de pago, donde se modificó la forma de pago, para el año 2024 y 2025 se pagarán cuotas iguales de capital de \$17.086 millones más la variación de los intereses en cada trimestre.

TABLA DE FINANCIACION

FECHA	DIAS	NRO CUOTA	CAPITAL	TOTAL, CAPITAL	INTERESES	PORCENTAJE	SALDO POR PAGAR
5/05/2024	90	1	17.086	598.005	20.931	13,6119%	38.017
5/08/2024	90	2	17.086	580.919	19.369	12,9556%	36.455
5/11/2024	90	3	17.086	563.834	18.036	12,4190%	35.122
5/02/2025	90	4	17.086	546.748	17.506	12,4190%	34.591
5/05/2025	90	5	17.086	529.662	16.975	12,4190%	34.061
5/08/2025	90	6	17.086	512.576	16.445	12,4190%	33.531
5/11/2025	90	7	17.086	495.490	15.914	12,4190%	33.000
5/02/2026	90	8	17.086	478.404	15.384	12,4190%	32.470
5/05/2026	90	9	17.086	461.318	14.853	12,4190%	31.939
5/08/2026	90	10	17.086	444.232	14.323	12,4190%	31.409
5/11/2026	90	11	17.086	427.147	13.792	12,4190%	30.878
5/02/2027	90	12	17.086	410.061	13.262	12,4190%	30.348
5/05/2027	90	13	17.086	392.975	12.731	12,4190%	29.817
5/08/2027	90	14	17.086	375.889	12.201	12,4190%	29.287
5/11/2027	90	15	17.086	358.803	11.670	12,4190%	28.756
5/02/2028	90	16	17.086	341.717	11.140	12,4190%	28.226
5/05/2028	90	17	17.086	324.631	10.609	12,4190%	27.695
5/08/2028	90	18	17.086	307.546	10.079	12,4190%	27.165



TABLA DE FINANCIACION

FECHA	DIAS	NRO CUOTA	CAPITAL	TOTAL, CAPITAL	INTERESES	PORCENTAJE	SALDO POR PAGAR
5/11/2028	90	19	17.086	290.460	9.549	12,4190%	26.634
5/02/2029	90	20	17.086	273.374	9.018	12,4190%	26.104
5/05/2029	90	21	17.086	256.288	8.488	12,4190%	25.573
5/08/2029	90	22	17.086	239.202	7.957	12,4190%	25.043
5/11/2029	90	23	17.086	222.116	7.427	12,4190%	24.512
5/02/2030	90	24	17.086	205.030	6.896	12,4190%	23.982
5/05/2030	90	25	17.086	187.945	6.366	12,4190%	23.452
5/08/2030	90	26	17.086	170.859	5.835	12,4190%	22.921
5/11/2030	90	27	17.086	153.773	5.305	12,4190%	22.391
5/02/2031	90	28	17.086	136.687	4.774	12,4190%	21.860
5/05/2031	90	29	17.086	119.601	4.244	12,4190%	21.330
5/08/2031	90	30	17.086	102.515	3.713	12,4190%	20.799
5/11/2031	90	31	17.086	85.429	3.183	12,4190%	20.269
5/02/2032	90	32	17.086	68.343	2.652	12,4190%	19.738
5/05/2032	90	33	17.086	51.258	2.122	12,4190%	19.208
5/08/2032	90	34	17.086	34.172	1.591	12,4190%	18.677
5/11/2032	90	35	17.086	17.086	1.061	12,4190%	18.147
5/02/2033	90	36	17.086	0	530	12,4190%	17.616
			615.091	0	355.932	0,000%	
			TOTAL, CAPITAL + INTERESES		971.023		

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar de EMCALI a corto plazo son de origen nacional, con plazos de vencimiento inferiores a un año, éstas surgen por operaciones de compra de bienes, energía, materiales, servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos, ejecución de obras, convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos con destino específico y juicios legales entre otros. Para el pago de las cuentas por pagar EMCALI cuenta con un manual de pagos enmarcado en la Resolución No. 1587 del 2010 modificada por las Resoluciones GG-000210 de marzo de 2016; GG 1000004362020 del 8 de octubre del 2020 y GG-100000036 del 24 de enero 2024 en su artículo 4º políticas y formas de pago, en la cual se buscó concordancia entre los periodos de recaudo de sus ingresos y el plazo de pago de sus obligaciones corrientes con el objeto de que la empresa no pierda liquidez. Las cuentas por pagar de EMCALI no tienen asociado ningún tipo de interés por mora y las más representativas se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	668.998	698.594	(25.312)
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	407.707	419.600	(11.893)
Recursos a Favor de Terceros	159.450	165.520	(6.070)
Descuentos de Nómina	5.292	5.211	81
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	5.653	4.788	865
Impuestos, Contribuciones y Tasas	16.770	10.942	5.828
Impuesto al Valor Agregado - IVA	(4.630)	2.142	(2.488)
Créditos Judiciales	16.902	18.514	(1.612)
Otras Cuentas por Pagar	61.854	71.877	(10.023)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

22.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

La variación corresponde al efecto neto de la legalización y pagos de facturas de proveedores y contratistas, que tienen relación directa con la operatividad de la Empresa.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	407.707	419.600	(11.893)
Bienes y Servicios	407.707	419.600	(11.893)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los terceros más representativos son los siguientes

Disminuciones	
ITT SUPPLIES S A S	6.041
ELECTRICAS DE MEDELLIN	5.294
UT CALI CIUDAD LUZ	5.892
Aumentos	
PROVISER LTDA	(1.357)
BRILLANTEX MULTISERVICIOS	(1.402)
UNION TEMPORAL SIS 2	(1.333)
SEGURIDAD ATLAS LTDA	(553)
GENERARCO	(819)
Total	11.763

22.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas:

El saldo de \$16.770 millones refleja el valor de los Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo de EMCALI y corresponde a las obligaciones constitucionales como Sujeto Pasivo, Agente de retención o Agente de recaudo de la Nación, Departamentos o Municipios en cumplimiento de la Leyes, Ordenanzas y Acuerdos; entre los cuales podemos identificar los más significativos:

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025
Impuestos, Contribuciones y Tasas	16.770
Impuesto de Timbre	610
Tasa Prodeporte y Recreación	646
Otros Impuestos Departamentales	7.515
Otros Impuestos Municipales	7.999

Cifras expresadas en millones de pesos COP

22.4. Créditos Judiciales

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Créditos judiciales	16.902	18.514	(1.613)
Otros créditos judiciales	2	2	0
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	7.166	7.166	0
Sentencias y Conciliaciones	9.734	11.346	(1.613)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La variación que se evidencia durante el tercer trimestre del año por el efecto neto de las sentencias y conciliaciones que se causaron durante este lapso, se origina por la no causación de sentencias por concepto de reliquidación de pensiones de jubilación y el reconocimiento de beneficios educativos.

CONCEPTOS	VALOR
Laudos Arbitrales y Conciliaciones extrajudiciales	7.166
Costas Procesales y otros	2
Créditos Judiciales sentencias	9.453
Sentencias Jubilados	186
Auxilios Educativos Jubilados	94
TOTAL GENERAL	16.902

Cifras expresadas en millones de pesos COP

22.5. Otras Cuentas Por Pagar

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Otras cuentas por Pagar	61.854	71.877	(10.023)
Obligaciones Pagadas a Terceros	1	1	0
Seguros		8	(8)
Gastos Legales	13	13	0
Otros Intereses de Mora	1683	1.683	0

Aportes al ICBF Y SENA	127	268	(141)
Servicios Públicos	1.085	10.501	(9.416)
Servicios	2	2	0
Excedentes Financieros	55.058	56.811	(1.753)
Arrendamiento Operativo	3.885	2.590	1.295

Cifras expresadas en millones de pesos COP

22.5.1 SERVICIOS PUBLICOS

La variación más representativa en las otras cuentas por pagar corresponde a los servicios públicos por concepto de provisión de servicios públicos de autoconsumos a nombre de EMCALI.

22.5.2 EXCEDENTES FINANCIEROS:

Corresponde al valor que adeuda EMCALI E.I.C.E. E.S.P, al Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali por concepto Utilidades de Ejercicios Anteriores depuradas y ordenado su pago por parte del Consejo de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali- COMFIS.

CONCEPTO	SALDO
Convenio Interadministrativo entre EMCALI EICE ESP al Distrito-Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones- DATIC	55.058
EXCEDENTES FINANCIEROS	55.058

Cifras expresadas en millones de pesos COP

22.5.3 OTROS INTERESES DE MORA

Corresponde a los intereses moratorios originados por el no pago oportuno de los excedentes financieros, al Municipio de Cali, mediante Acta de COMFIS Nro.4131.020.1.13.022. del 11 de junio de 2024 por valor de \$1.683 millones.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
PROVISIONES	342.173	292.624	49.550
Litigios y demandas	99.399	94.486	4.913
Provisiones diversas	242.774	198.137	44.637

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La cuenta de provisiones está compuesta por las subcuentas provisión litigios y demandas y provisiones diversas. Al 30 de septiembre de 2025 el total de la cuenta provisiones tuvo un incremento del 16.93% originado por la variación de la cuenta provisiones diversas que incluye las provisiones de pago de impuesto de renta, predial, contribuciones a los entes de control, cuota de auditaje, impuesto de ICA y provisión de las pensiones de jubilación, cuentas que al final del año fiscal deben quedar en cero porque se van amortizando a lo largo del año.

Durante el segundo tercer de 2025 se presenta un incremento en la provisión de litigios y demandas administrativas del 10.33% y de las laborales en un 4.31% según reporte del Área Jurídica de la Empresa.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Otros pasivos	678.734	681.813	(3.079)
Recursos Recibidos en Administración	1.326	3.962	(2.636)
Depósitos Recibidos en Garantía	1.538	1.860	(322)
Ingresos Recibidos por Anticipado	8.651	8.772	(121)
Pasivos por Impuestos Diferidos	667.215	667.215	0
Otros Pasivos Diferidos	4	4	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

25.1. Recursos Recibidos en Administración

Comprenden los convenios interadministrativos que realiza EMCALI con Entidades Públicas, con el fin de administrar los recursos y ejecutar obras para dar cumplimiento a lo pactado en el convenio, los rendimientos financieros generados de esos recursos son girados a las entidades oficiales de acuerdo con lo convenido.

Recursos Convenio Municipio	301
Recursos Fondo Sindicato	24
Gobernación del Valle	783
Gobernación Puente Juanchito	972
Sindicatos	1.899
Total	3.979

Cifras expresadas en millones de pesos COP

En el año 2023 se realizó un nuevo Convenio con la Gobernación del Valle del Cauca para trasladar y/o reponer redes de acueducto y alcantarillado en la infraestructura del puente de Juanchito y las comunas de Cali.

Detalle Convenios

Convenio	Objeto
CONVENIO GOBERNACION DEL VALLE	Convenio con la Gobernación del Valle del Cauca para trasladar, trasladar y/o reponer redes de acueducto y alcantarillado en la infraestructura del puente de Juanchito por valor de \$ 958 millones.
CONVENIO 4030 MUNICIPIO EMCALI COMUNA 1 Y 20	Aunar esfuerzos entre empresas municipales de Cali y el municipio para realizar labores de reposiciones de alcantarillado y/o acueducto y la posterior pavimentación vial en las vías de las comunas 1 y 20 de Santiago de Cali

25.1.1 Recursos Recibidos en Administración Entidades Oficiales

A septiembre 30 de 2025, los recursos recibidos en administración de entidades oficiales corresponden a convenios con la Gobernación del Valle por un valor de \$1.754 millones, los cuales generaron rendimientos por 1 millón. durante el período.



Descripción convenios	Recursos	Rendimientos financieros	Saldo final
Gobernación del Valle	782	1	783
Gobernación del Valle Puente de Juanchito	972	0	972
Total	1.754	1	1.755

Cifras expresadas en millones de pesos COP

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Patrimonio de las Empresas	4.441.201	4.335.801	105.400
Capital Fiscal	625.350	625.350	0
Reservas	468.235	468.235	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	2.903.530	2.908.542	(5.013)
Resultado del Ejercicio	158.462	105.614	52.848
Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones Asociadas	51.745	40.818	10.926
Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempiego	233.880	187.242	46.638

Cifras expresadas en millones de pesos COP

26.1. Capital

El capital de EMCALI EICE ESP está compuesto por la combinación entre recursos propios y endeudamiento, la empresa está condicionada a lo estipulado en el “Otrosí No. 1 correspondiente al Acuerdo de Pago entre la Nación y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, el cual establece que EMCALI se abstendrá de celebrar operaciones de crédito público sin el previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su calidad de acreedor.

En consecuencia, cada que se considere que una inversión generará más valor a la empresa en la medida que sea formulada con recursos de deuda, se deberá estructurar y presentar el proyecto ante la Nación para su aprobación. Al cierre de este trimestre EMCALI no cuenta con saldos de operaciones crediticias celebradas con entidades financieras.



Capital Fiscal

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyo propietario es el Municipio de Santiago de Cali, es una empresa no societaria, por lo que el capital social no está compuesto por acciones, cuotas de interés, sino por acciones, partes de interés, el capital fiscal corresponde al aporte del Distrito de Santiago de Cali en 1931 para constituir la Empresa.

Composición del Capital Fiscal según las Unidades de Negocios o Segmento de Operación de EMCALI EICE E.S.P. con la Administración distribuida:

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Acueducto	155.194	155.194	0
Alcantarillado	174.820	174.820	0
Telecomunicaciones	22.765	22.765	0
Energía	272.571	272.571	0
CAPITAL FISCAL	625.350	625.350	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El Capital Fiscal no presenta variación desde el año 2023, vigencia en la cual se hicieron capitalizaciones generadas por la Liquidación de los Excedentes Financieros y las depuraciones procedentes.

26.2. Reservas

La composición de la reserva según las Unidades de Negocios de EMCALI EICE E.S.P. es:

Otras Reservas

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Acueducto	62.167	62.167	0
Alcantarillado	225.272	225.272	0
Energía	61.239	61.239	0
Telecomunicaciones	119.556	119.556	0
OTRAS RESERVAS	468.235	468.235	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Las Reservas están conformadas por los siguientes conceptos:

1.- Reservas para reposición, rehabilitación y extensión de redes, éstas fueron deducidas de los resultados de los períodos desde el año 1995 para cumplir con lo requerido en el Artículo 17 (Parágrafo 2), Artículo 24.2 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 211 del Estatuto Tributario, ésta deducción en el aspecto tributario le permitió a la empresa el tratamiento de Rentas Exentas en las vigencias fiscales en las cuales se realizaron las respectivas apropiaciones para la reserva antes mencionada.

2.- la Reserva para la depreciación acelerada por Exceso Fiscal vs. Contable realizada en el año 2004, su apropiación también tuvo efecto fiscal para cumplir con lo establecido en el artículo 130 del E.T., a la fecha de presentación de los Estados Financieros el mencionado artículo fue expresamente derogado por el artículo 376 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016, al cierre del año 2019, continua sin vigencia fiscal el derogado Artículo 130 del E.T. y,

3.- Reserva Legal: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 452 del Código de Comercio y el acuerdo 438 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial de Santiago de Cali, se ha constituido, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2024, una reserva legal por un monto de \$1.673 millones. Esta reserva tiene como finalidad proteger el patrimonio social general de la Empresa y se destinará a cubrir las pérdidas de los ejercicios futuros, en caso de que las reservas previamente constituidas para tal fin resulten insuficientes.

Las Reservas antes mencionadas están a disposición de la Junta Directiva para ser liberadas o destinadas a otros propósitos que requiera la Empresa, como plan de inversión, enjugar pérdidas, etc.

26.3. Resultados de Ejercicios Anteriores

Las utilidades retenidas representan los resultados acumulados por el desempeño de la empresa de períodos anteriores hasta el año 2024.

En atención a lo indicado en el Numeral 3 del Instructivo C.G.N. Nro. 001 del 18 de Diciembre de 2018, también fueron reclasificados en el año 2019 a la Cuenta de Resultados Retenidos, los saldos de la Cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación Contable emitido por la Contaduría General de la Nación para entidades del sector oficial, los valores reclasificados a futuro no serán susceptible de ser distribuibles como excedentes financieros durante el período de aplicación de este, hasta que no se haga efectiva o se realice la entrada de los correspondientes recursos, lo anterior dado que los ajustes fueron producto del cambio de las bases de reconocimiento y medición, y sólo ocurrieron en el año 2015 cuando se aplicó la Nueva Regulación Contable emitida para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, los ajustes fueron solo para efectos contables, no surgieron de la actividad normal de la empresa..

Mediante concepto Nro. 20192000029661 del 18 de Julio de 2019, la Contaduría General de la Nación emitió doctrina e indicó entre otros aspectos, que el Resultado generado por la Convergencia no será objeto de distribución, constitución de Reservas, ni Capitalizaciones, hasta que no se realicen los resultados allí reconocidos.

26.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores

La aplicación del Instructivo C.G.N. Nro. 001 de septiembre 8 de 2014, emitido para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, generó en el patrimonio como consecuencia de la transición al Modelo de Convergencia a NIIF C.G.N, los siguientes efectos:

ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	VALOR
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1
Inversiones e Instrumentos en Derivados	125.571
Cuentas por Cobrar	(7.820)
Préstamos por Cobrar	(234)
Inventarios	2.680
Propiedad, Planta y Equipo	1.580.152
Activos Intangibles	1.039
Propiedades de Inversión	5.490
Otros Activos	16.238
Préstamos por Pagar	(55.555)
Cuentas por Pagar	4.913
Provisiones	38.815
Otros Pasivos	39.239
Otros Impactos por Transición (1)	1.018.266
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	2.768.794

Cifras expresadas en millones de pesos COP

(1) Correspondió a reclasificaciones de cuentas del Patrimonio que fueron eliminadas según el Instructivo C.G.N. Nro. 02 de septiembre de 2014, conceptos como Patrimonio Público Incorporado, Superávit por Donaciones, Revalorización del Patrimonio, Efecto del Saneamiento Contable Ley 716 del 2001, Resultados Acumulados por Exposición a la Inflación.

Impacto por la Transición al Nuevo Marco Regulación por Segmento de Operación.

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025
Acueducto	586.459	586.459
Alcantarillado	1.633.036	1.633.036
Telecomunicaciones	419.323	419.323
Energía	129.976	129.976
TOTALES	2.768.794	2.768.794

Cifras expresadas en millones de pesos COP

26.3.2. Correcciones

En atención al Numeral 4.3 corrección de errores del Capítulo VI normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, de la Contaduría General de la Nación, aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, así como la doctrina contable pública y los lineamientos impartidos en el catálogo de cuentas, desde el año 2015 en los resultados retenidos también se registran corrección de ajustes generados por los reconocimientos, y/o mediciones de operaciones relacionadas con ingresos, costos y gastos que no fueron incorporadas en la contabilidad en el período contable en el cual fueron realizados los hechos económicos. A continuación, se detallan los más relevantes:

- 1.- Reversión sobrevaloración de Gasto Depreciación **\$ 1.270**
2. Reversión por Sobrevaloración de Ingresos generado por la Valoración de Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura del Precio de la Compra de Energía **\$ 3.370.**

26.3.3. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores

El movimiento de las utilidades retenidas a 30 de Septiembre de 2025 vs Junio de 2025 es:

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Saldo en Libros al 1 de Julio de 2025	2.908.542	2.923.732	(15.191)
Ajustes de Ejercicios Anteriores Corrección de Errores	(5.012)	(15.190)	10.178
Saldo en Libros a 30 de Septiembre de 2025	2.903.530	2.908.542	(5.013)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral la variación al 30 de septiembre de 2025 versus 30 de junio de 2025 por Unidades de Negocios:

26.3.4. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Acueducto	809.745	809.763	(18)
Alcantarillado	1.183.412	1.183.724	(312)
Energía	1.223.570	1.228.120	(4.550)
Telecomunicaciones	(313.197)	(313.065)	(133)
TOTALES	2.903.530	2.908.542	(5.013)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

26.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio-Estado de Resultado Integral.

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Acueducto	47.546	20.760	26.786
Alcantarillado	47.913	21.249	26.664
Energía	180.046	134.961	45.085
Telecomunicaciones	(117.043)	(71.356)	(45.687)
TOTALES	158.462	105.614	52.849

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La Utilidad Operacional a 30 de septiembre de 2025 fue de \$ 262.578 millones de pesos col, los conceptos relevantes que impactaron significativamente el resultado al 30 de septiembre de 2025, fueron:

- 1.- Menor costo en la Compra de Energía por \$168.546
- 2.- Incremento costos por Seguros \$30.529
- 3.- Incremento costos de Mantenimiento y Reparaciones \$20.146
- 4.- Incremento costos por Remuneración de Servicios Técnicos \$85.094
- 5.- Menor valor en los Ingresos Operacionales por \$69.539, básicamente por disminución del Consumo en el negocio de energía originado por disminución de la tarifa, incremento en los ingresos de los Negocios de Acueducto y Alcantarillado por \$43.478

El Resultado Neto del Período fue impactado principalmente por *el Resultado No Operacional*, en cuanto a *Ingresos, los No Operacionales fueron de \$ 159.478 Millones de Pesos Col.*, los más representativos son los Rendimientos Financieros Consorcio EMCALI y la Ganancia por el Método de Participación Patrimonial, estos en Contraste con *los Gastos no Operacionales que ascendieron a \$ 177.479 Millones de Pesos Col*, los conceptos más representativos son Pensionales Patronales \$ 87.584 Millones de Pesos Col, las Sentencias de los Jubilados por \$ \$ 28.540 Millones de Pesos Col, los Intereses por la Deuda con la Nación \$ 46.800 Millones de Pesos Col. y el Gasto Provisión de Renta por \$ 86.115.

26.5. Otro Resultado Integral (ORI) del periodo

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	51.745	40.818	10.926
Ganancias o pérdidas por Beneficios Posemplo	233.880	187.242	46.638
Saldo al 30 de septiembre 2025	285.624	228.061	57.564

Cifras expresadas en millones de pesos COP

26.5.1 Ganancias o (Pérdidas) por Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas.

La variación corresponde a la actualización del Método de Participación Patrimonial, generadas por los cambios en el Patrimonio de Termoemcali efecto neto por **\$ 10.926**, la participación de EMCALI es de 33,299%.

26.5.2 Ganancias o (Pérdidas) por Beneficios Posemplo

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
Ganancias o (Perdidas) Actuariales por Planes de Beneficios Post-Empleo	(824.430)	(824.430)	0
Ganancias o (Perdidas) por Actualización de los Activos del Plan de Beneficios Post-Empleo	1.058.310	1.011.672	46.638
TOTALES	233.880	187.242	46.638

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La variación generada principalmente por:

1. Rendimientos Financieros equivalentes a **\$ 123** millones de pesos Col. del Patrimonio Autónomo - Fiducia de Pensiones y Garantías constituidas para los Litigios Pensionales - FIDUOCCIDENTE.
2. Efecto neto por la Valorización del portafolio del Patrimonio por **\$ 46.515** millones de pesos Col.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 ACTIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	330.581	322.265	8.317
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (1)	265.080	259.775	5.305
Otros Activos Contingentes (2)	65.501	62.490	3.011

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Keynes

- (1) Corresponde principalmente a Sentencias Administrativas \$ 4.832 y Penales \$ 473.
- (2) Interés por Mora \$ 3.012

27.2 PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	802.323	798.280	4.043
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	352.323	348.280	4.043
Garantías Contractuales	450.000	450.000	0

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La variación principalmente corresponde a un aumento en Litigios Administrativos \$ 4.119 Millones de pesos Col y una disminución de los Litigios Laborales por (\$76) Millones de pesos Col.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 28.1 Cuentas de Orden Deudoras

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
DEUDORAS DE CONTROL	394.278	404.271	(9.993)
Bienes y Derechos Retirados	162.832	162.833	(1)
Bienes Entregados a Terceros	2.244	2.244	0
Responsabilidades en Proceso	229.022	239.014	(9.992)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La Variación del 3er Trimestre corresponde a principalmente a:

- 1) Registro de Hallazgos según Expedientes de Responsabilidad Fiscal \$ 85.214
- 2) Reversión por Inconsistencia por doble registro en Responsabilidad Fisca (\$ 77.761)
- 3) Ajuste por Procesos de Responsabilidad Fiscal Cerrado (\$ 5.492)
- 4) Reversión por Error en Valor Expediente (\$10.560)
- 5) Reversión por Inconsistencia Indagación Preliminar (\$ 1.193)

NOTA 28.2 Cuentas de Orden Acreedoras

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A JUNIO 2025	VARIACIÓN
ACREEDORAS DE CONTROL	289.467	284.807	4.660
Recursos Administrados en nombre de Terceros (1)	35.879	34.335	1.544
Ejecución de Proyectos de Inversión	19.459	19.459	0
Otras Cuentas acreedoras de Control (3)	234.129	231.013	3.116

Cifras expresadas en millones de pesos COP

(1) Corresponde a Recursos Entregados en Administración – Encargos Fiduciarios, recursos relacionados con los Convenios de Uso de Recursos de los CONPES de la Nación.

(2) Pasivos de Control asociados a Convenios Interadministrativos Aseso \$ 3.078.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
INGRESOS	2.750.712	2.776.370	(25.659)
Venta de Bienes	1.691	1.265	426
Venta de Servicios	2.576.423	2.548.096	28.327
Transferencias y subvenciones	0	284	(284)
Otros Ingresos	172.598	226.724	(54.127)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los ingresos por actividades ordinarias para EMCALI representan los ingresos operacionales producto del cumplimiento del objeto social en los negocios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
INGRESOS	2.578.114	2.549.361	28.753
Venta de Bienes	1.691	1.265	426
Venta de Servicios	2.576.423	2.548.096	28.327
OTROS INGRESOS	172.598	226.725	(54.127)
Ingresos de Actividades Ordinarias	159.478	115.314	44.164
Ingresos Diversos (Operacionales)	13.120	111.411	(98.291)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El arrendamiento operativo por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones y los ingresos por cobertura de precio compra de energía (Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo) fueron catalogados como Ingresos Operacionales, independiente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con estos conceptos tienen en el Estado de Resultado Integral la connotación de operacional, en el tercer trimestre del año 2025 se realizó modificación en los contratos de compra de energía por lo que no se generaron ingresos por cobertura de precio compra de energía.

29.1. Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (OPERACIONALES)	2.591.234	2.660.772	(69.538)
Venta de bienes (1)	1.691	1.265	426
Bienes Comercializados	4.082	5.748	(1.666)
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Bienes (db)	(2.391)	(4.483)	2.092
Venta de servicios (2)	2.576.423	2.548.096	28.327
Servicio de Energía	1.790.962	1.803.475	12.513
Servicio de Acueducto	374.131	351.793	22.338
Servicio de Alcantarillado	354.157	332.186	21.971
Servicios de Comunicaciones	5.987	8.081	2.094
Servicio de Telecomunicaciones	66.288	70.612	(4.324)
Servicios Informáticos	63	65	(2)
Otros Servicios	11.563	11.024	539
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios (db)	(26.728)	(29.139)	2.411
INGRESOS DIVERSOS OPERACIONALES	13.120	111.411	(98.291)
Arrendamiento Operativo	13.120	12.067	1.053
Ganancias por Valoración de Instrumentos Derivados con fines de Cobertura	0	99.344	(99.344)

Cifras expresadas de millones de pesos COP

(1) Venta de Bienes

Con su saldo a septiembre 30 de 2025 por valor de \$1.691 millones que corresponden a la venta de medidores de agua en un 0,40% y luz en un 99,60%. Igualmente, dentro de la venta de bienes se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base a las ventas de nuevos servicios. Presentan un incremento con respecto al tercer trimestre del año 2024 por valor de \$426 millones, principalmente en el negocio de energía, el servicio de acueducto disminuye en menor proporción; las devoluciones, rebajas y descuentos presentan una disminución de \$2.411 millones con respecto del tercer trimestre del año 2024.

(2) Venta de Servicios

Prestación de Servicio de Energía, corresponde al servicio Energía Eléctrica prestado a los clientes del mercado regulado y no regulado, incluye también el saldo del Uso de redes y líneas del sistema de distribución Local SDL, Sistema de Transmisión Regional STR, cargos por conexión, incluye los servicios prestados al Alumbrado Público al Municipio de Santiago de Cali, entre otros, en el tercer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por venta del servicio por valor de \$1.790.962 millones, con una disminución con respecto a septiembre 30 de 2024 de \$12.513 millones.

El servicio de Energía en el negocio de comercialización se incluyen ingresos por conceptos del consumo, reconexiones, transacciones en la bolsa, cambio de medidores entre otros. En los nueve primeros meses del año 2025 se registraron ingresos por venta del servicio por valor de \$1.407.943 millones, con una disminución con respecto a septiembre 30 de 2024 de \$135.584 millones y disminución en el consumo facturado de 207.436 millones.

El servicio de energía de generación, se presentan ingresos por la venta de energía en bloque y las transacciones en bolsa, a septiembre de 2025 por valor de 421.929 millones, presentando una disminución con relación al año anterior de 129.707 millones.

El consumo facturado del comercializador de Energía entre estos dos períodos disminuyó un 5.1% con relación a septiembre del año 2024 a \$1.578.680 millones en el año 2025.

Prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, corresponde a servicio prestado a los clientes facturando el cargo fijo y cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (en adelante CRA) el cargo fijo se cobra por suscriptor que corresponde al costo medio de administración y el cargo por consumo se cobra de acuerdo con la cantidad de metros cúbicos consumidos y se compone del costo medio de administración y el de inversión del mercado regulado y no regulado, están reconocidos en los Estados Financieros por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, poseen plazos hasta de 30 días para su pago.

Igualmente se reconocen cuentas de ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido, para el tercer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por venta del servicio de acueducto por valor de \$374.131

millones, presentando un incremento de \$22.338 millones, con respecto a septiembre de 2024 y para el tercer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por venta del servicio de alcantarillado por valor de \$354.157 millones, presentando un incremento de \$21.971 millones, con respecto a septiembre 2024.

El consumo facturado de Acueducto entre estos dos periodos se incrementó un 5.7% de \$272.883 a \$288.484 millones. El consumo facturado en el Alcantarillado aumento un 5.3% de \$290.156 a \$305.600 millones.

Prestación del servicio Comunicaciones, que corresponde al servicio de Televisión IP, las tarifas se cobran con planes determinados por la Empresa, con plazos hasta de 30 días para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base de los nuevos servicios, en el tercer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por valor de \$ 5.987 millones con una disminución por valor de \$2.094 millones, con respecto a septiembre 30 de 2024.

Prestación del Servicio de Telecomunicaciones, se reconocen los ingresos efectivos provenientes al servicio de Telecomunicaciones a suscriptores, los consumos de telefonía son reconocidos por minutos (Min), la liquidación de los servicios de telefonía corresponde a: valor total = cantidad minutos (consumo del mes) x valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total, están clasificados al costo por el valor de la transacción, con plazos hasta de 30 días para su pago.

Dentro del saldo, se reconocen ingresos estimados según estadísticas históricas de facturación mensual, ya que la facturación se realiza mes vencido. Igualmente se reconocen los ingresos provenientes al servicio de Valor Agregado como Internet, Red de Datos, REDSI y Red inteligente, en planes de datos (minutos/velocidad), Interconexión facturados a los operadores de Larga distancia y telefonía móvil por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, con plazos hasta de 30 días para su pago, en el tercer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por valor de \$66.288 millones con una disminución por valor de \$4.324 millones, con respecto a septiembre 30 de 2024.

El valor facturado de línea básica de Telecomunicaciones entre estos dos periodos disminuyó un 25,5% de \$12.535 a \$9.341 millones. El valor facturado de PBX - RDSI disminuyó un 6,02% de \$4.316 millones a \$4.056 millones. El valor facturado de internet se incrementó un 16,01% de \$32.697 millones a \$37.950 millones. El valor facturado por televisión se disminuyó un 8,22% de \$7.402 millones a \$6.794 millones.

Servicios Informáticos, en el tercer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por valor de \$63 millones, con una disminución de 2 millones con respecto al mismo periodo del año 2024.

Otros Servicios tales como Asistencia técnica, Publicidad y Propaganda entre otros, en el tercer trimestre del año 2025 se registraron ingresos por valor de \$11.563 millones, con un aumento respecto a septiembre 2024 por valor de \$539 millones.

El arrendamiento operativo para el tercer trimestre del año 2025 se registró el valor de \$13.120 millones, aumento con respecto a septiembre 2024 en \$1.053 millones.

Para el tercer trimestre del año 2025 no se generaron ingresos por cobertura del precio de compra de energía, presentando así una disminución de \$99.344 millones con respecto al año anterior originada por el cambio de facturación según establecido en las cláusulas del contrato.

Los ingresos de cobertura del precio de compra de energía por el principio contable de asociación son un menor valor de compra, cuando hay reintegros es porque se compró en bolsa a precios más altos que los de los contratos, los reintegros son el mecanismo complementario, para garantizar que la compra se realiza a los precios pactados en los contratos. Solamente se tiene el beneficio del ahorro del costo de las estampillas locales cuando hay reintegros por contratos, para el año 2025 se pactó con el proveedor realizar la facturación del total de la compra de energía según disposiciones establecidas en las cláusulas del contrato, por lo tanto, no se genera ingresos por este concepto.

Las devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB) tuvieron una disminución para el tercer trimestre del año 2025 por valor de \$2.411 millones, la variación más representativa se encuentra en el servicio de telecomunicaciones con una disminución de \$4.405 millones con respecto al año anterior.

29.2 Ingresos No Operacionales

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Otros Ingresos	159.479	115.598	43.881
Subvenciones	0	284	(284)
Financieros (1)	116.545	104.644	11.901
Ingresos Diversos (2)	9.402	6.156	3.246
Ganancias por la Aplicación del MPP de Inversiones en Asociadas	21.456	4.420	17.036
Reversión Provisiones	12.076	94	11.982

Cifras expresadas de millones de pesos COP

Otros Ingresos

En el tercer trimestre del año 2025 se registraron otros ingresos por el valor de \$159.479 millones, estos ingresos incluyen ingresos financieros, ingresos diversos tales como: Cuotas partes de pensiones, fotocopias, arrendamiento operativo, sobrantes, aprovechamientos, indemnizaciones y otros ingresos diversos, también incluyen ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, impuesto a las ganancias diferido, reversión de las pérdidas por deterioro de valor y reversión de provisiones, tuvieron un aumento con respecto a septiembre de 2024 por valor de \$43.881 millones.

(1) Ingresos Financieros

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Financieros	116.545	104.643	11.902
Intereses, Dividendos y Participaciones de Inversiones de Administración de Liquidez al costo (1.1)	54.744	51.317	3.427
Rendimiento Efectivo Préstamos por Cobrar (1.2)	10	12	(2)
Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración (1.3)	38.182	31.423	6.759
Otros Intereses de mora (1.4)	16.578	15.159	1.419
Rendimiento de Cuentas por Cobrar al Costo (1.5)	7.031	6.731	300

Cifras expresadas en millones de pesos COP

(1.1) En el tercer trimestre del 2025 se registraron ingresos por intereses, dividendos y participaciones por valor de \$54.744 millones, comparado con el tercer trimestre del año 2024 se tenía reconocido dividendos por valor de \$51.317 millones, presentando un incremento de \$3.427 millones.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
ENTIDAD	54.744	51.317	3.406
GASES DE OCCIDENTE	9.990	7.485	2.505
CELSIA COLOMBIA SA	40.334	40.334	0
COMUNICACIÓN CELULAR SA	4.419	3.498	921

Cifras expresadas en millones de pesos COP

(1.2) Los rendimientos de efectivo por préstamos por cobrar a empleados presentaron una disminución de 2 millones de pesos.

(1.3) Los recursos entregados en administración aumentaron en \$6.759 millones en el 3T-2025, principalmente por mayor flujo de caja. La tasa efectiva anual (E.A.) promedio del año 2025 (enero-septiembre) fue 8,64% y en 2024 fue 8,00%.

(1.4) Otros intereses de mora reflejan un incremento de \$1.419 millones con respecto al año

anterior. En el año 2025 se registraron intereses de mora en los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones por valor de \$16.578 millones siendo el más representativo el servicio de energía por 1.511 millones.

(1.5) Los rendimientos de cuentas por cobrar al costo presentaron un incremento de \$300 millones con respecto al año anterior. En el año 2025 se registraron intereses de financiación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones por valor de \$7.031 millones siendo el más representativo la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado por 240 millones.

NOTA 30. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
GASTOS	564.279	567.545	(3.266)
De Administración y Operación	261.472	261.892	(420)
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	139.375	133.712	5.663
Otros Gastos	163.432	171.940	(8.508)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Detalle de la información

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
GASTOS	302.806	305.653	(2.847)
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	20.589	24.523	(3.934)
Contribuciones Diversas	18.624	8.327	10.298
Otros Gastos	177.478	186.041	(8.563)
Provisión Impto. de Renta	86.115	86.762	(647)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

30.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	261.472	261.892	(420)
De Administración y Operación	261.472	261.892	(420)
Sueldos y Salarios	43.586	40.483	3.103
Contribuciones Imputadas	468	634	(167)
Contribuciones Efectivas	25.142	23.649	1.493
Aportes sobre la Nómina	1.151	472	679
Prestaciones Sociales	34.937	39.639	(4.702)
Gastos de Personal Diversos	8.750	8.108	643
Generales	99.859	95.714	4.145
Impuestos, Contribuciones y Tasas	47.579	53.193	(5.614)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Al finalizar el tercer trimestre del año 2025 el total de gastos tuvo una disminución del 0.58% con respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado del efecto neto entre el aumento de las provisiones por contribuciones a los entes de control en un 37.37% y la disminución de los gastos de administración y ventas en un 0.24%, así como la disminución de los otros gastos en un 5.27%, en donde los gastos financieros disminuyeron en un 23.98% durante el último trimestre.

Al detallar los gastos de administración, operación y ventas se evidencia que su disminución se origina en la cuenta de Impuestos, tasas y contribuciones ocasionado por que a la fecha no se le ha pagado el total de las contribuciones a la Superintendencia de servicios públicos y su valor se encuentra provisionado. Así mismo disminuye el rubro de prestaciones sociales en las cuentas de cesantías retroactivas y prima de antigüedad.

30.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
DEPRECIACIÓN	3.042	3.252	(210)
De Propiedades, Planta y Equipo	3.042	3.164	(122)
De Propiedades de Inversión	1	89	(88)
AMORTIZACIÓN	2.728	734	1.994
De Activos Intangibles	2.728	734	1.994
PROVISIÓN	11.853	20.536	(8.683)
De Litigios y Demandas	11.853	20.536	(8.683)
Provisiones Diversas	2.966	0	2.966

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones disminuyeron el 16% fundamentalmente por la disminución de las provisiones ocasionada por la reclasificación de las demandas de jubilados de la parte operacional a la no operacional

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	18.624	8.327	10.298
Contribuciones Diversas (SSPD-Comisiones de Regulación)	18.624	8.327	10.298

Cifras expresadas en millones de pesos COP

El rubro provisión contribuciones diversas incluye las provisiones de pago a los entes de control como la Superintendencia de Servicios Públicos, el FONTIC, la CREG y la Supervigilancia.

30.2.1 Gastos Provisión Litigios y demandas

El Gasto de Provisión Litigios y Demandas está sujeto al registro de las novedades que surjan durante el periodo; como son los cambios en la probabilidad de éxito y/o modificación en la cuantía de cada proceso según análisis del abogado encargado, así como las sentencias a favor o en contra de la compañía expedidas por los diferentes Juzgados de la ciudad. Esta información es suministrada por la Dirección Jurídica de la Compañía.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
PROVISION DE LITIGIOS Y DEMANDAS	11.853	20.536	(8.683)
ADMINISTRATIVAS	3.133	9.492	(6.359)
LABORALES	8.720	11.044	(2.324)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

30.3. Otros Gastos

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	177.479	186.041	(8.562)
Sentencias en LITIGIOS Jubilados	12.578	19.502	(6.924)
Pensión Jubilación Calculo Actuarial	87.583	81.365	6.217
Comisiones	1.717	4.562	(2.845)
Financieros	46.800	61.563	(14.763)
Perdidas por el MPP en inversión en asociada	0	173	(173)
Otros gastos	12.848	11.364	1.484
Sentencias no laborales jubilados-costas	15.953	7.511	8.442

Cifras expresadas en millones de pesos COP

La cuenta de Otros gastos tuvo una disminución del 4,60% por el efecto neto de las variaciones que tuvieron las cuentas que lo componen, en donde la disminución de las comisiones por \$2.845, los gastos financieros de intereses por \$14.763 millones en la deuda con la nación y las sentencias de jubilados por \$ 6.924 mm, atenuaron el aumento de los gastos por pensiones de jubilación por \$6.217mm, los gastos diversos en \$1.484 millones y el incremento de los gastos asociados a las pensiones de jubilación y las sentencias de los jubilados del 112,41%, equivalente a \$8.442 millones de un año a otro.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	2.027.970	2.097.164	(69.194)
COSTO DE VENTAS DE BIENES	4.189	5.053	(864)
Bienes Comercializados	4.189	5.053	(864)
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	2.023.781	2.092.111	(68.330)
Servicios públicos	2.023.781	2.092.111	(68.330)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

31.1. Costo de Ventas de Bienes

Los costos de ventas de bienes incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de agua, energía y otros bienes asociados a los servicios.

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE BIENES	4.189	5.053	(864)
BIENES COMERCIALIZADOS	4.189	5.053	(864)
Medidores de Agua, Luz y Gas	4.189	5.053	(864)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

31.2. Costo de Ventas de Servicios

Los costos de ventas por servicios disminuyeron un 3.3% de un año a otro como resultado del efecto neto que tuvo la disminución de los costos del Servicio de Energía del 5.2% y de Telecomunicaciones en 19.18% y el incremento de los costos del negocio de Acueducto en un 16.09% y Alcantarillado del 7.18%.

El costo del servicio de Energía participa con el 76% del total de los costos para la venta de servicios que ofrece la Empresa y esto se debe al valor que tiene el costo de la energía en el mercado mayorista.

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	2.023.781	2.092.111	(68.330)
SERVICIOS PÚBLICOS	2.023.781	2.092.111	(68.330)
Acueducto	200.337	172.577	27.760
Alcantarillado	183.673	171.371	12.301
Energía	1.538.423	1.622.765	(84.342)
Telecomunicaciones	101.349	125.397	(24.048)

Cifras expresadas en millones de pesos COP

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN	A SEPTIEMBRE 2025	%	A SEPTIEMBRE 2024	%
MATERIALES	25.640	1,27%	31.934	1,53%
GENERALES	1.642.841	81,18%	1.687.841	80,68%
SUELdos Y SALARIOS	106.070	5,24%	101.167	4,84%
CONTRIBUCIONES				
IMPUTADAS	824	0,04%	717	0,03%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	24.303	1,20%	23.385	1,12%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.218	0,06%	727	0,03%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	105.180	5,20%	115.191	5,51%
IMPUESTOS	1.641	0,08%	3.803	0,18%
PRESTACIONES SOCIALES	101.958	5,04%	114.758	5,49%
GASTOS DE PERSONAL				
DIVERSOS	14.105	0,70%	12.587	0,60%
TOTAL COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	2.023.781	100,00%	2.092.111	100,00%

Cifras expresadas en millones de pesos COP

Los costos de transformación detallan los costos que conforman el valor de la prestación de los servicios que presta la Empresa. Dentro de los mismos encontramos los costos generales que equivalen al 81.18% de dichos costos y que incluyen los costos de conexión, fuerza eléctrica, honorarios, servicios públicos y los costos por la compra de energía como lo más relevante, así mismo los costos de personal y sus anexos como son los salarios, contribuciones imputadas y efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y los gastos de personal diversos que al totalizarlos participan con el 12.28% y que disminuyeron de un año a otro en un 1.92%.



Para resaltar que del total de los costos generales de los servicios por \$ 1.642.841 millones, el Negocio de Energía participa con el 87.43% con un valor de \$ 1.436.393, Alcantarillado con el 5.11%, Acueducto 4.70% y Telecomunicaciones 2.73%.

Se evidencia una disminución en los costos de compra de energía de \$ 168.549 millones de un año a otro porque el precio de la energía en bolsa bajó por efectos de la oferta y la demanda en la que el clima se constituye como un factor determinante. Por lo anterior, el menor precio en bolsa de energía, la menor variación del IPP con relación a lo esperado y la menor demanda han ocasionado una ejecución presupuestal menor en el año 2025 comparada con el 2024.

Debido a inconvenientes en el mercado de energía mayorista, los contratos con despacho asociado al precio de bolsa fueron ajustados a despacho obligatorio y por lo tanto este año no se presentarán reintegros significativos por coberturas de contratos de energía.

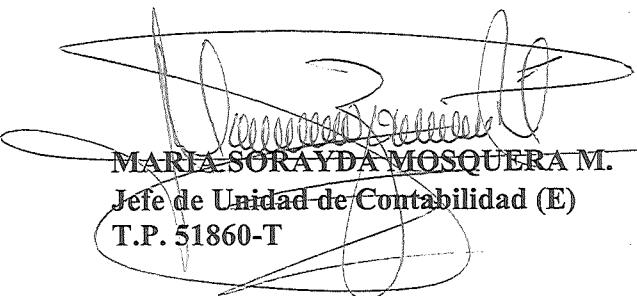
Con ocasión del fuerte invierno hasta la fecha, se espera que esta situación de menor ejecución se mantenga en los próximos meses.

Es preciso aclarar que cuando el precio de la energía en bolsa disminuye, se incrementa la necesidad de cubrir las diferencias operativas del sistema a través del mecanismo de restricciones, lo que genera mayores cargos por este concepto. Esto ocurre porque el sistema debe recurrir a unidades de generación fuera del orden económico más eficiente, para garantizar la seguridad y el equilibrio del despacho.

Certificación Nota a los Estados Financieros

En cumplimiento de lo indicado en el numeral 5.2 de la resolución 356 del 30 de diciembre del 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, referente a la publicación, se firman las presentes Notas a los Estados Financieros, en la carpeta de los Estados Financieros de la Vigencia 2025 reposan los Originales Firmados.


ROGER MINA CARBONERO
Representante Legal
CC. No.1.130.625.393


MARÍA SORAYDA MOSQUERA M.
Jefe de Unidad de Contabilidad (E)
T.P. 51860-T